

ACTA 028-2024

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las nueve horas del seis de noviembre del dos mil veinticuatro.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señor Carlos Luis Abarca Cruz
Presidente municipal

Señora Daniela Gutiérrez Valverde
Vicepresidenta municipal

Señora Melania Chaves Chanto
Señora Tatiana Navarro Monge
Señora Carol Mata Gutiérrez

REGIDORES SUPLENTE:

Señor Juan Diego Blanco Valverde
Señora Rosario Umaña Retana
Señor Facundo Madrigal Vargas

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señor	Fernando Portuguez Parra	Alcalde Municipal
Señora	Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor	Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo
Señora	Mº Eugenia Cruz Navarro	Síndica distrito San Carlos

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora	Marjorie Castro Barrantes	Vicealcaldesa Municipal
Señora	Mº Victoria Naranjo Abarca	

MIEMBROS AUSENTES:

Señora	Karen Vargas Navarro	Regidora suplente
Señor	Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1. Comprobación del Cuórum
- 2. Atención al Público:

- Sr. Alcides Mora Portuguez.
- Tema tránsito casco central San Marcos de Tarrazú.
- 3.** Lectura, aprobación de actas anteriores y revisión de acuerdos
- 4.** Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
- 5.** Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
- 6.** Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcalde municipal
- 7.** Mociones
- 8.** Participación de los síndicos
- 9.** Asuntos Varios

El señor presidente municipal da los buenos días

La regidora Umaña Retana da los buenos días.

Vamos a poner en las manos del señor esta sesión, vamos a pedirle que nos ayude a tener mucho discernimiento, mucha fortaleza, una actitud positiva para llevar las cosas de la mejor manera; pidamos también por los compañeros y compañeras que hoy están aquí, que vienen por algunos motivos; también, pedirle al señor que cubra nuestras familias que quedan en la casa, que las proteja y que también nos proteja de tanta lluvia, él sabrá cuándo la quita, pero que no hayan situaciones difíciles que vayan a afectar a muchas familias. Le pedimos por la paz del mundo y le pedimos por nuestro pueblo, nuestro cantón de Tarrazú para que todo se lleve a cabo, porque por eso trabajamos para nuestro cantón, para estar presentes cuando nos necesitan los cantones vecinos, amén, en el nombre del padre del hijo, el Espíritu Santo. Amén.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

- 1.** Comprobación del Cuórum
- 2.** Atención al Público:
 - Sr. Alcides Mora Portuguez.
 - Tema tránsito casco central San Marcos de Tarrazú.
- 3.** Lectura, aprobación de actas anteriores y Revisión de acuerdos
- 4.** Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
- 5.** Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
- 6.** Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcalde municipal
- 7.** Mociones
- 8.** Participación de los síndicos
- 9.** Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Presentes 5 regidores propietarios.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

1. Atención sr. Alcides Mora Portuguez.

El señor Alcides Mora Portugues da los buenos días.

Traigo 3 temas, dicen que las mujeres son más emprendedoras que los hombres en algunos campos y me imagino que acá en la municipalidad todavía mejor, porque lo que ellas quieren lograr lo hacen, entonces, quiero ver realmente esa mano poderosa.

El primer tema que vengo arrastrando desde hace mucho tiempo, ya he venido en muchas ocasiones, había un presupuesto hace 2 años, 40 horas, no se sabe que se hizo el presupuesto, dónde está, tengo los documentos, necesito dragar el río del puente viejo para abajo porque ya ahí se hizo una isla y el río está partido, se está yendo hacia el lado del padrón donde están los árboles, yo necesito que tal vez ustedes se pongan la mano en el corazón, así como yo pago los impuestos, que haya una reacción realmente que necesitamos aquí en el puente a Guadalupe, al lado bajo del puente viejo, en la misma línea, se llama salón El Puente.

Tengo tiempo de trabajar, trabajé con el Ing. Maikel Gamboa, él me ayudó, no sé qué ha pasado porque es el gestor ambiental, quien fue el que trabajó por eso, está en parada, no se ha hecho nada, es una parte y yo quisiera que ustedes fueran a ver, a veces nos quedamos en que voy y no voy, ocupamos que alguien realmente vaya y digan si es necesario, porque no vengo a hablar cosas que no son, es la realidad.

El señor presidente municipal consulta si la afectación es en la propiedad suya.

El señor Alcides Mora Portugues responde que sí, la afectación es en la propiedad mía, la propiedad es constructiva, pero también es la propiedad mía donde está el salón.

Eso en realidad es una isla, el agua agarra para donde quiera, hay un espacio ancho, el terreno se me va a ir poco a poco, aparte de eso el agua está golpeando para el lado hacia acá, ahí tengo muchos árboles, eucaliptos grandes y yo pienso que ese paredón se va a seguir fundamentando el hueco y cuando percató hizo una presa y adiós cooperativa y adiós todo eso, ustedes pueden ir a verificar que no es una mentira.

Ahí está los documentos, a pasado y todo se ha ido así, que no se pudo.

Yo me pongo a ver, que hay proyectos tan buenos como el que hicieron en San Carlos,

El señor presidente municipal consulta quien los a atendido.

El señor Alcides Mora Portugues responde que la anterior junta, ustedes para mí son nuevos, no voy a decirles quién me atendió.

El señor presidente municipal indica que tiene que haber un seguimiento del departamento ambiental o gestión vial.

El señor Alcides Mora Portugues comenta que el ambiental, él me ayudó, se logró todo pero al final no se hizo nada.

El señor presidente municipal manifiesta que lo vamos a llamar.

El señor Alcides Mora Portugues dice que la otra parte es que ocupamos una salida digna, hay muchos huecos en la calle de esa entrada que ya los taxis no quieren bajar allá porque no se puede casi ni entrar, eso es un problema.

Tenemos la escuela

El señor presidente municipal consulta cual entrada.

El señor Alcides Mora Portugues responde que la misma parte donde estamos hablando del río, la entrada de mano derecha, la calle vieja.

Aquí tenemos 2 problemas, es ruta nacional, pero la de arriba también es nacional, no sabemos si son las dos.

Aquí tenemos, me imagino que un representante de CONAVI, que también en el tras anterior vez se hizo.

El señor presidente municipal consulta si es donde está el circuito 01.

Las señoras regidoras responden que no, antes el circuito sí estaba ahí, sin embargo, ya no.

El señor Alcides Mora Portugues manifiesta que ahí tenemos otro problema, en la escuela, no es que estoy en desacuerdo porque todo lo que sea bienestar y progreso es bueno, pero tenemos un problema, cuando se hace algo así serio nos quedamos sin salida porque todo mundo invade esa parte con los carros, así que hay que salir por donde pueda, para salir a la principal, eso es otro problema.

El señor presidente municipal consulta si el negocio suyo está ahí sobre esa entrada.

El señor Alcides Mora Portugues responde que sí, a mano derecha del puente viejo. Yo pienso que si es bueno actuar un poco, porque si la calle es nacional, pues yo pienso que la mano derecha mía son ustedes que son representantes de la zona y son los que trabajan por el pueblo, ya tengo 12 años de estar en eso, pero ahora está peor, son pailas los que hay ahí, hay huecos.

Ese es el otro punto que traía, a ver si tal vez se puede hacer algo.

El tercer punto es que allá arriba, yo una propiedad arriba, buscando la entrada barrio La Cruz, 100 metros; tenemos un problema, cuando pasó un huracán se cayó una tapia de una vecina que no tenía que hacerlo porque ahí lo que hicieron fue una casa, dañaron la propiedad, la metieron en un hueco y más bien molestó la propiedad que era mía y la que sigue, eso está metido ahí, viene una alcantarilla de hace muchos años. Ahora algo sucedió, escuché a unos profesionales, porque hay que escuchar, que eso era culpa mía, no, no es culpa mía, las aguas que vienen de ahí me están afectando la propiedad, debido a que el camino que viene bajando de El Rodeo hacia la Clínica, que colinda ahí, hay unas casas al lado de arriba que se han estado haciendo, que todos tienen derecho a hacerlo porque si no, no se podría vivir, no se puede restringir, pero hay unas alcantarillas pequeñas que cuando llueve duro eso se taponea, pasa que cuando llega a la vuelta, ahí hicieron una acera que la hizo la Municipalidad, hay un filo que se rebalsa porque se tira toda el agua a la calle, aun una cuneta, yo pienso que eso no se quita hasta que esa cuenta no pegue hasta la otra curva.

El señor presidente municipal consulta si eso está sobre vía pública.

El señor Alcides Mora Portugues indica que sí, por el barrio Los Rojas, de ahí para arriba hay una cuenta que desemboca bien el agua, pero de ahí para arriba empieza donde hay una montaña, por ahí, ya las alcantarillas son pequeñas.

El señor presidente municipal consulta que le ha dicho gestión vial.

El señor Alcides Mora Portugues indica que ya se ha dicho todo.

El señor presidente municipal si el departamento le dio algún documento.

El señor Alcides Mora Portugues responde que ellos no me dieron documentos, pero ya ellos tienen documentos, inclusive hasta de abajo, ese es otro problema.

Ahora tengo otro problema, son varios y quisiera que lo anotaran; tengo el problema de ese puente viejo, que desde la vuelta de arriba, por cierto, donde hubo un accidente, toda esa agua va a dar a la propiedad mía.

Y yo siento que no debe ser así, porque yo creo que hay un reglamento de ciertos metros de agua para cada propiedad o la otra, en ese mismo camino que les expliqué hace un rato, yo pienso que ahí se puede hacer una cuneta y sacarla sobre el puente viejo que está ahí, por ahí puede desembocar esa agua.

Ahí yo pienso que hay mucho por hacer, dado que los que hacen una construcción ahí, le tiran el agua toda a Alcides y si pueden más bien me tiran las aguas pluviales, yo necesito que usted, yo sé que ustedes no tienen la plata para decir que mañana vayan, sé que hay que andar.

Se dice que están muy pobres, que no se puede, pero si se pueden, cuando se tocan puertas, pongo de ejemplo al señor presidente municipal, vean el puente que están haciendo allá camino a San Jerónimo, muy importante porque yo tengo familia ahí y necesito que el camino esté bonito para ir de vez en cuando, pero si se sacó un proyecto de estos, cómo es posible que no puedan sacar un proyecto tan pequeño como ese, esa es mi manera de pensar, tal vez esté equivocado porque no soy político, no se mucho, pero si se tocan las puertas, yo sé que el señor presidente municipal, disculpe que lo mencione, pero yo sé que ha sido un luchador de San Carlos, aunque hablen de usted, la gente puede decir un montón de cosas y si ustedes están aquí en la curul y están hoy representando por la municipalidad, pues tenemos que trabajar por el pueblo, ya que no es posible que ahí no pueda ni ir un taxi porque no hay como pasar, eso me está afectando.

Yo hablo así rápido, no estoy enojado, hablo porque a mí me gusta que me escuchen, eso es todo, muchas gracias, solamente venía a exponer esos casos y yo espero una respuesta y por lo menos algo escrito para ver qué podemos y que se va a realizar por favor.

El señor presidente municipal da las gracias.

Cada uno de esos temas va a ser trasladado a quien le corresponda, vamos a atender al Ing. Maikel Gamboa porque sí me preocupa el tema río, sobre el encargado, dice que ya había presupuesto y esos temas son de cuidado.

Se presenta el Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental de la Municipalidad de Tarrazú dando los buenos días.

Con respecto a lo de la solicitud, sí ya lleva tiempo, sin embargo, el presupuesto que se otorga para casos de emergencia, aquí está el Alcalde presidente, era un millón de colones, eso fue el año pasado, pero por la temporada que tuvimos, cuando ya tuvimos para ejecución, el río no se puede dragar en temporada lluviosa,

nosotros tenemos aproximado, todo el Concejo lo sabe, que hace poco también, la aprobación, pero se mantuvo un presupuesto, siempre de las arcas municipales que es de un millón de colones, sin embargo, ustedes lo saben que el costo del dragado de un río, yo con un millón de colones no puedo comenzar ni siquiera a hacer una contratación, porque el costo de dragado ronda entre los 70 000 colones la draga, no todas las dragas se meten, por más que nosotros quisiéramos utilizar dragas u oferentes de acá y generarlo por medio de caja chica, son 350 000 colones que es el techo que tenemos, que aproximadamente son 4 horas y en ese tiempo no mueven ni 3 piedras, entonces, no se ha podido hacer con presupuesto municipal porque en primer lugar sólo existe por el lado de emergencias, no existe presupuesto por el lado de caminos y calles ya que no tiene que ver una cosa con otra parte.

En mi caso como yo soy el gestor ambiental, yo soy el que puedo dar acompañamiento a la gestión de dirección de aguas, porque eso lleva 2 permisos, una de geología y minas por remover piedras, el dragado y aparte de eso dirección de aguas que tiene que demarcar bien lo que son las áreas de protección del río, doy el acompañamiento.

Yo a don Alcides sí le había dicho que era una solicitud que tenía que comenzar a gestionarse personal, por ser propiedad privada, al ser únicamente el afectado y si hablamos de dragado yo no puedo localizarlo; yo uso las mismas palabras de ustedes, nosotros no gobernamos solamente para un contribuyente, la administración y en este caso mi persona, no solo trabaja para un solo propietario, trabaja en conjunto para todos los contribuyentes, si hablamos de necesidad de dragados, tenemos necesidades como varias quebradas en San Lorenzo, que el señor Alcalde lo conoce, tenemos la necesidad de dragar el río desde el Llano de la Piedra, siempre ha existido, desde el Llano de la Piedra comienza el dragado de ese río; nada hago yo dragando una cierta parte, sí lo que estoy haciendo es más bien trasladando el problema aguas abajo, el dragado tiene que hacerse prácticamente desde el territorio donde inicia del cantón, que es en el Llano de la Piedra hasta Coopetarrazú; incluso para nadie es un secreto, el señor presidente municipal también tiene que tenerlo presente por las tormentas anteriores que se llevó una parte del beneficio de coopetarrazú, se le otorgaron los permisos, igual en un acompañamiento con los demás ingenieros de Coopetarrazú y se logró hacer un dragado en la parte de abajo, pero con presupuesto de ellos, no con presupuesto municipal, que quede claro eso, porque fue Coopetarrazú el que pagó la draga en ese entonces para hacer el dragado porque estaba perdiendo las instalaciones.

Uno quisiera tener una varita mágica y solucionarle a todos, pero sí contamos con un presupuesto que jamás y lo que se tendría que hacer es nuevamente, las otras veces que se hizo dragado del lado de El Salado, fue por caso de emergencia, que fue ya tendría que meterse en caso de emergencia, como Nate que sí hubieron obras desde Copey haciendo el dragado, pero si tienen que ser por emergencia. Nosotros como municipalidad casi que se nos hace imposible solos y ya ustedes como Concejo y como administración deciden poner un recurso únicamente para eso, pero sí estamos hablando que tenemos que hacer un levantamiento y una evaluación de eso y un dragado no son cien pesos.

El señor presidente municipal consulta si hay algún estudio al respecto, no hay ninguna solicitud que se haya hecho en años anteriores, hay algún trabajo respecto de dragar ese río como una emergencia.

El Ing. Gamboa Valverde responde que para Nate y para Tomás se han tomado en cuenta porque se hizo como en primer impacto y sí se habían hecho horas, pero con dinero de la Comisión Nacional de Emergencias.

El señor presidente municipal comenta que si iniciamos un proceso con la comisión, tomando un acuerdo del Concejo solicitándole hacer un diagnóstico.

El Ing. Gamboa Valverde dice que la única forma es dado por emergencia nacional. Nosotros no podemos decirle a la comisión venga y nos dragan el río, eso no se puede hacer.

El señor presidente municipal manifiesta que si se puede hacer, pero que vengan es otra cosa.

Podemos hacer el acuerdo, llevarlo a la prensa, lo podemos llevar a todo lado y hacemos un alboroto, pero que eso pase a que lo hagan es otra cosa, pero el Concejo sí puede hacer un poquito de presión política al respecto, si el río es una necesidad abrirlo, porque está en juego la cooperativa también, toda esa parte de abajo, todas las propiedades que hay en el sector de los Naranjo y toda esa parte. Yo entiendo la posición suya, totalmente de acuerdo, sólo cuando hay un decreto de emergencia podemos guindarnos, porque así es como se hacen las cosas en este país a un decreto de emergencia, pero la gestión usted la puede hacer, tenga emergencias o no, que prospere es otra cosa.

El Ing. Gamboa Valverde dice que considerar nada más, teniendo aquí al contribuyente, yo si e sido claro con él, nosotros no podemos cambiarle el curso a un río, nosotros ya donde él está marcado; nosotros por ley no podemos cambiar un curso de un río, no solamente es dragar y listo, lo que le trato de decir es que si ya la propiedad tiene una erosión de 15 m, nosotros no vamos a rellenar esos 15 m y aquí era mí propiedad, no, nosotros dragamos únicamente; se me ha complicado un poco este tema y yo quiero que ustedes lo conozcan: la dirección de un río es una dirección de un río, el daño que hace un río hace un daño al río, si la curva ahí donde Alcides el río viene directo, pasa, choca en las paredes donde Nago Monge, agarra una recta, pasa una recta en los puentes, después choca en una de las propiedades de un tío de la señora vicepresidenta municipal, hace ahí un choque entre una propiedad y agarra el curso que agarra él, en línea recta hace un par de zig zag y llega a Coopetarrazú y pega de frente con una curva de Coopetarrazu, después vuelve a pegar en ese puente, si está pegando en una de las paredes, por eso es que él tiene tanto daño las bases del puente en Coopetarrazú; ahora bien, yo le explico al Alcides que esto es un tema de erosión, sabemos que existen fenómenos por el criterio que le estoy dando; ahora los fenómenos de lluvia, que lo que tiene que llover en una semana, lo llueve en 1 hora, entonces, el caudal del río sube exageradamente, se forma casi que una cabeza de agua, entonces, el va a hacer mucho arrastre y por ende va a incrementar la parte de erosión; el dragado en ese río técnicamente sólo se hace en la pared de la propiedad del frente donde don Alcides; yo he tratado de explicarle que el dragado yo no lo hago de tal forma de comenzar como otra vez a buscar un terreno que ya no existe, en primer lugar

es por naturaleza, es área de protección, así que yo no puedo dragar área de protección para responder que hay piedras que don Alcides lo dice y tiene toda la razón, hay piedras ahí que están formando como una isla, pero yo le dije a don Alcides que esas piedras una draga no las mueve, ya que son muy grandes, hay una isla en dirección de la casa suya, no sé si usted lo ha visto, hay una isla de grandes piedras que solo con dinamita.

Es complicado ese tema; yo sí quiero que conozcan ustedes también la parte del fondo para que vea que la municipalidad tampoco se ha tapado los oídos a la problemática de don Alcides.

El señor Alcalde da los buenos días.

Tengo varios puntos don Alcides, esto no es un tema nuevo, se vio el año pasado, tampoco ellos no son nuevos, el señor presidente municipal conoce la problemática, estaba el año pasado en el Concejo, la señora vicepresidenta municipal estaba el año pasado en el Concejo, igual que el regidor Juan Diego Blanco Valverde, el Ing. Gamboa Valverde vino la vez pasada en el Concejo, el síndico Roy Vega Blanco, yo estaba el año.

Es cierto, las mujeres tienen ese gran poder de discernir y tomar decisiones, pero también ellas las toman con base a la legalidad, indiferentemente mujeres u hombres y yo estoy muy feliz de que haya un Concejo mayormente de mujeres porque tienen una mentalidad muy abierta, pero tampoco van a tomar decisiones que vayan en contra de los debidos procesos, usted sabe que montones de veces también yo le he acompañado ahí con el gestor ambiental, hemos estado hablando, no se le ha dejado solo, sin embargo, no es que no se quieran hacer las cosas.

Difiero completamente con el señor presidente municipal con el sentido que dice que hagamos el alboroto y todas esas cosas, no es así el proceso, está muy claro que eso sólo bajo un decreto de emergencia se puede actuar, no vamos a ganar absolutamente nada, tal vez tener una respuesta a la Comisión Nacional de Emergencias para usted, pero no va a llevar a ningún otro lugar y van a decir simple y sencillamente que no, pero se le da por lo menos por escrito la respuesta, que me imagino que esa es la naturaleza del señor presidente municipal, porque yo no quiero que la gente tampoco entienda que si hacemos un alboroto vamos a lograr sacar plata ni cosa por el estilo.

Los 3 puentes que se están haciendo actualmente, no fueron solo tres puentes, se acuerdan que pedimos más y los síndicos; de casualidad nos dieron 3, 5 años después y yo sé que usted tiene una necesidad imperativa en este momento y no puede esperar, sin embargo, el gestor ambiental dice una cosa, ahora con la famosa DANA que es el sistema de alto nivel que se pasó en Valencia, España, culpando al gobierno, ¿perdón? es un sistema súper extraordinario, se da todo el tiempo, no es nada nuevo allá en el mediterráneo, es que dicen "porque no lo evitaron" y ¿cómo va a evitar usted eso?.

Traducido al español hay un dicho muy usado por los estadounidenses que dice "no culpen a la lluvia", y habría uno que hacer la pregunta ¿Quién estuvo primero el río o don Alcides? y uno entiende esa afectación, es muy preocupante que todo el tiempo se le va un poco más de terreno y le va lavando los lugares de esa parte, sin embargo, el gestor ambiental lo acaba de decir muy bien y ustedes lo han vivido

también los señores síndicos, usted llega y arregla una alcantarilla y si no la interviene completamente, un lado quedo muy ancho y el otro no y si usted se dio cuenta lleva 2 kilómetros de alcantarilla y no pudo solucionar el problema porque el caudal es mayor en ciertos lugares o menos y empiezan todos estos problemas. Yo no voy a aceptar, con todo el respeto que usted se merece, que crea que la municipalidad está siendo displicente en esto, que no queremos hacer las cosas y les doy una mala noticia, con un millón de colones no se hace nada, venimos de una improbación de un presupuesto el año pasado, don Alcides lo sabe, vecinos de un presupuesto extraordinario improbadado; fuimos a una reunión de la Comisión Nacional de Emergencias, sucede que ahora la Comisión Nacional de Emergencias, por eso le decía al señor presidente municipal que difiero, yo entiendo la idea, sino por la nueva política y ahora el 19 de noviembre tengo reunión de Alcaldes en Sarchí, toda la ANAI va a estar ahí, vamos a tocar ese tema; ¿qué sucede si nosotros tenemos un superávit?, que nos dice la Contraloría General de la República, que somos ineficientes porque no estamos ejecutando, si nos sobran dos millones de colones sucede que ahora la Comisión Nacional de Emergencias dijo que tiene el proyecto de que no va a girar más dinero, ni quinientos mil colones, que nosotros lo que tenemos que presupuestar es el superávit, un porcentaje para la atención de emergencias.

Imagínense que los puentes, esos que estamos hablando, de estos 3 puentes, estamos hablando de una inversión de mil quinientos millones de colones, hay uno que vale 600 y otro vale 500, ¿de dónde? imagínense que a nosotros nos quede un superávit de 1000 millones y el presupuesto de nosotros es mil doscientos millones de colones, si no contamos lo que es gestión vial y que cada gobierno tiene que atenderlos con ese presupuesto, con el superávit de la municipalidad; por un lado ellos quieren superávit y no lo vamos a tener nunca y por el otro lado le decimos a la Contraloría nos sobró mil millones, nos vamos con todo; vean lo contradictorio y así está este asunto ahí arriba donde tiran, no se a quien se le ocurre tirar leyes por todo lado, para no crear falsas expectativas, así de simple y si esta gente se le ocurre lo van a imponer y lo van a hacer, por eso yo espero y los alcaldes están ahí medios dormidos, yo sí voy a dar la lucha, porque cuando se fue a la reunión con la Comisión Nacional de Emergencias presentaron eso Turrialba y oros que han sido muy afectados y pegaron el grito al cielo; nos está pasando igual con la donación de la ruta 303, que ayer hicieron un cálculo en junta vial, aproximadamente lo que nos pasaría serían como trescientos millones de colones ¿Cuánto cuesta el arreglo de la ollita? En 16 km que es la 303; no es que no se quieran hacer las cosas don Alcides y nosotros no estamos obligados a hacer lo imposible; vean ese famoso millón de colones que por primera vez lo empezamos a guardar por aquello, lo íbamos a utilizar para arreglar el camión recolector y no se pudo tampoco y eso es una emergencia también, así que no es que no se quiera y en ese caso yo creo y el gestor ambiental lo acaba de decir, si es un dragado, el señor presidente municipal conoce, y bien lo decía don Alcides de la experiencia, que no es 25 metros lo que hay que dragar, es todo y si usted quita esas piedras puede hacer el problema más grande.

Con respecto al camino, muy feo, parece que llegamos a la luna con ese montón de cráteres y toda la cosa; precisamente esta semana pasada lo estábamos hablando; yo creo que lo hable con ellos en su momento, que creo que ahí sí podríamos salir con un acuerdo y presentar un proyecto con la regidora Navarro Monge y la regidora Chaves Chanto, yo creo que una solución ahí si podríamos pedirle ese tramo de terreno, no se si es buena idea o no, que gestión vial haga los trámites y pedir la donación de ese terreno para poderlo intervenir nosotros; porque parte de lo que queremos en el proyecto de iluminación de los espacios seguros y toda esa cuestión, ahí hay un parque muy bonito, cortar eso bien bonito, inclusive poner un rótulo de Bienvenido a Tarrazú, iluminarlo también, que se vea bonito, pero también que esta calle ya quedo en un limbo, a ellos ya no les interesa porque ya la calle pasa por el otro lado, estos pedazos antes de llegar al puente, viniendo de Dota está invadida por camiones o cabezales, este otro lado con un montón de huecos y ellos nunca lo van a intervenir y nosotros no lo podemos intervenir porque es ruta nacional, entonces, yo creo que la manera que podemos hacer y se lo decía a ellos, es sacar un acuerdo de pedirle y ya la ingeniera sabe algo porque yo lo estaba comentando, a gestión vial si se puede y tal vez con la ayuda también de los señores diputados de la zona, indiferentemente quien sea, que nos ayuden con algún proyecto de ley como para donación de esos 100 m.

Es la única solución viable, de otra manera no vamos a poder intervenir, ni lo va a intervenir nunca CONAVI.

Del otro caso, lo de la casa suya, pues sí, de eso hay que ver qué estudio le han hecho o no le han hecho gestión vial, es directamente con ellos, pero con el tema del dragado así está la situación, no va a suceder, usted puede mandar, ojalá mande también una carta, vean lo que nos quieren hacer y por parte del camino creo que esa es la solución.

Esa sería mi respuesta al respecto.

El señor presidente municipal manifiesta sobre el comentario del señor Alcalde, cuando yo hablo de generar la acción política, es que se vale también, se vale porque nosotros por lo menos dejamos constancia de que hicimos una gestión, valida o no se tiene que hacer y es salvaguardar un poco la responsabilidad propia de la municipalidad y del Concejo, que no se diga en la calle que ni siquiera mandamos una nota a la comisión explicándoles el tema y la posibilidad de hacer un levantamiento de necesidades sobre el río pirris, contando toda la historia, tratando de coordinar con el ICE, porque todavía el ICE está envuelto en el asunto y veamos lo que está pasando en la represa, el tema de la sedimentación de la represa es grave, sí hay una fuerza ahí que podríamos utilizar, por lo menos para que no solo el vecino que está hoy aquí, los que están sobre las márgenes del río, que a nosotros nos toca el margen izquierda, así se conoce por la posición que tiene el río, por lo menos dejemos constancia de que hicimos el intento, tal vez la que no fue bien usada la palabra alboroto, pero es hacer una gestión, lo cambio, del alboroto a gestión.

El señor Alcides Mora Portugues quiere agradecerle porque esto que acaba de decir, no hay peor intento que el que no se hace, para no quedar peor; yo estoy de acuerdo con lo que dicen ustedes que hace falta, pero en realidad yo a ustedes no

les estoy pidiendo que me que me draguen 160 metros del río, no es todo, es la cierta parte que puede socavar la parte donde golpea, por qué usted dice que piedras, pero no ahí lo que hay es una isla de quingra y eso no va a nacer en una piedra grande, por lo menos unos 50 metros que se ayude donde precisamente está esa isla, porque al otro lado, voy a decirle al gestor ambiental, yo sé que usted tiene mucho conocimiento, al otro lado ahí no hay tierra, si lo hubiera ya hubiera bajado todo eso, eso es una piedra total dónde están esas casas, de la propiedad de ellos, Dios guarde ahí no hubiera esa piedra en las paredes, porque ya se hubiera bajado todo eso hasta las casas, es a este lado, el río busca un caudal porque hay un estorbo que no es tan grande, no son piedras grandes, es una cierta parte.

El señor presidente municipal indica que esos son términos técnicos que vamos a tratar de encausarlos, voy a pasar este asunto a asuntos varios porque tenemos más público que atender para no atrasar a los señores que están presentes y en asuntos varios tomaremos los acuerdos que haya que tomar.

El señor Alcides Mora Portugues da las gracias por la atención, espero que se toquen puertas, porque de lo contrario nadie nos abre.

2. Tránsito y departamento de gestión vial.

Se presentan las siguientes personas:

- Lic. Carlos Arias Fernández, destacado de tránsito.
- Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria.
- Sra. Sharon Salas Calvo, parquimetrista.

El señor presidente municipal comenta que tal vez un pequeño comentario antes de iniciar su participación; las comunidades o los pueblos vamos creciendo, crece San Carlos, crece San Lorenzo, crece San Marcos en volumen de vehículos, en volumen de negocios, de construcciones, pero la planificación de este país y no solo Tarrazú, sino que es el país completo, la planificación que ha venido generando en los últimos 50 años fue y seguimos con la mentalidad de las carretas, pienso yo, entonces, las carreteras llegaron a un punto que ya no dan para más y así está el país, así está la capital y así estamos nosotros.

Hoy a las 3 a.m. que estaba en un tema familiar, estoy sentado cuidando a mi papá, me meto un poco a leer el tema y vi la noticia lamentable de España, que si es cierto que las lluvias crecieron, pero también hay una parte de planificación, igual, nosotros aquí en el centro de San Marcos, la planificación que se dio de la forma en que se fue contextualizando la comunidad y cómo se fue haciendo la obra, también radica mucho de los años 50 y eso al final de un siglo o de 2 siglos ya topa y ya nos vemos comprometidos y empieza uno a pensar que florece ahí: la razón, el derecho, la obligación, las medidas restrictivas, la educación, hay un montón de temas que vienen alrededor de eso de las cuales nos vemos comprometidos que el negocio tal tiene el permiso de venta, que generado por la Municipalidad de Tarrazú y no se sabe si tiene derecho a parqueo o si no existían los parqueos cuando eso, cuando se deben las licencias, entonces, aquí todos estamos de alguna forma inmersos en un gran problema, y no solo tránsito; hoy de acuerdo a la ley le corresponde a tránsito el ordenamiento del parque vehicular, a los que llegamos a pararnos de las rayas amarillas, frente a los hidrantes, frente a la escuela o frente a las casas de

habitación, esa parte le corresponde a tránsito de ponerse de acuerdo y de ver cómo limitamos que suceda eso, que las calles tengan vía libre porque esa es la idea de la carretera.

¿cuál es la idea de la carretera y de la acera? hay una ley ahora de movilidad, quién tiene prioridad en el siglo 21 y 22: el peatón, no es que el derecho del vehículo lo perdió, es que siempre lo ha tenido solo el vehículo, hoy lo tiene el peatón ¿por donde circula el peatón?, por las aceras o por los márgenes de la carretera, entonces, aquí es ponerse un poco en los zapatos del otro cómo es posible que los dueños de negocios no entiendan que si hay una acera es para que lo utilicen los peatones y no para estar atravesados con los vehículos y no para poner rótulo que deje la frente pega en el rótulo, lo que quiero decir con todo esto es que hay una responsabilidad implícita de todos y que tenemos aquí al tránsito, a la parquimetrista y a la administradora tributaria precisamente para ver cómo entre todos busquemos una solución o por lo menos planteamos alguna medida de mitigación a lo que se está generando en San Marcos hoy, mañana es La Sabana, pasado mañana es San Lorenzo y sigue San Carlos y ya hay calles en las que no puede transitar, pero que al final es un problema de todos.

Señor don Carlos, usted no es la pomada canaria, no nos va a poder solucionar toda esta problemática, pero sí nos va a ayudar, eso sí es importante; nos va a ayudar desde el punto de vista de la obligación legal, de cumplir con la ley, al igual que el peatón tiene la obligación de cumplir con la Constitución Política, todos, nosotros los habitantes de este país, también hay responsabilidades implícitas que se tienen que cumplir, igual los conductores de vehículos, igual los comerciantes o los comercios, de todos ocupamos, pero todos tenemos que hacer un esfuerzo para que las cosas marchen lo más bien posible

Tema serio, complicado, desde el punto de vista de tránsito ¿qué podríamos hacer entre todos para mejorar esta condición que hoy vive el casco central del cantón de Tarrazú?

El Lic. Arias Fernández da los buenos días.

Por parte de tránsito sí se está viniendo a controlar, yo es que estuve un tiempo fuera por asuntos de salud y hasta hace poco ya me estoy incorporando de nuevo al ámbito laboral, pero desde que he ingresado, hemos estado pendientes del centro de San Marcos, lo que son las zonas amarillas, más que todo los lunes y los viernes que es que se mueven más vehículos, principalmente en la parte que tiene que ver ahí de CoopeSanMarcos hacia la antigua bomba, esa parte que siempre los conductores aquí, yo no entiendo la educación vial, tiene que estar uno ahí limpiando y ellos van y se parquean y bloquean todo el carril derecho y ven que todas las demás personas se ven afectadas solamente por el beneficio propio y poniendo a todos los demás conductores a hacer presa sobre un solo carril, esa es la misión en la que hemos estado, estar limpiando ese carril derecho que siempre se estacionan y también en el sector de ingreso de San Pablo a San Marcos, porque ahí sí vienen buses, principalmente en esos primeros 200 metros y si se parqueó un carro grande, un tipo GMS de estos que transportan café ya no podría pasar un tráiler o un bus, pasan muy cerca, podrían colisionar, entonces, esa parte siempre la hemos estado limpiando.

también hemos tenido problemas en el sector donde tienen la Bodega de la Ferretería Samuel, hemos estado sancionando, frente a Palí ya sancioné 2 vehículos en estos últimos días que estaban bloqueando el alto y en otro lado que tienen abajo también materiales, también estamos pasando para estar limpiando porque a veces se estacionan 2 camiones a ambos lados y la gente que viene ingresando sobre esa carretera no puede pasar.

El señor presidente municipal indica que tiene una duda con respecto a los negocios, a los comercios, si yo tengo una bodega de materiales ¿puedo tener montacargas trabajando sobre la calle para arriba y para abajo, entre bodega y bodega? ¿los montacargas pueden circular?.

El Lic. Arias Fernández responde que sí, los montacargas sí pueden circular sobre vía pública, ellos tienen placas, lo que hay que verificar es que esté al día el montacargas; de hecho yo una vez había parado ese montacargas, lo había sancionado, me parece porque, no me acuerdo bien si era que el conductor no andaba licencia, algo así era, yo creo que ya se habían puesto al día, no lo he vuelto a parar a revisarlo, tendría que revisarlo para ver si están con las placas y licencias al día para conducirlo, porque si se puede andar en vía pública, pero solamente un trazo pequeño, no es que pueda ir por carretera como un carro normal.

El señor presidente municipal estamos claro, la segunda pregunta, eso es muy diferente de circular a descargar un camión en media calle.

El Lic. Arias Fernández responde que eso no se puede hacer.

El señor presidente municipal manifiesta que media hora esperó un bus de estudiantes para poder pasar porque estaban descargando y hay constancia de eso.

El Lic. Arias Fernández indica que un día un trailer, yo creo que usted fue el que me indicó, lástima porque ese día yo estaba en el centro limpiando, estaba una unidad de Fuerza Pública, pero ellos seguro no sabían que yo estaba en el centro y no me informaron para poder ir a sancionar al trailero porque dicen que se hecho para atrás y dejó bloqueada totalmente la vía, entonces, después de eso yo estaba ahí encima, después de eso yo he estado encima los días que estoy aquí, porque todos los días no se puede, estar dando vueltas ahí en ese sector para estar vigilando a ver si se da eso de las descargas de material con ese montacargas, pero no he podido agarrar el momento donde se está dando el problema, pero sí lo tenemos pendiente, igual lo de las aceras, ayer sancioné un vehículo que estaba en la acera por la escuela, antier se sancionó un vehículo que estaba por la calle por donde está Piefall, por ese sector, que estaba en la acera obstruyendo el paso, hemos estado pendiente de eso, lo que pasa es que no podemos informar de todas las acciones que hacemos inmediatamente, habrá días que puede haber un carro mal estacionado y no estamos.

Por ejemplo, en estos días tengo el compañero en vacaciones 3 días, solo yo estoy trabajando, antier me mandaron a San Juan sur a atender un accidente, ya son 3 o 4 horas que se va uno a atender ese accidente, también tenemos situaciones en ruta 2, de hecho ahorita me están informando de una colisión de 3 tráilers, vamos a ver si es del lado de nosotros o del lado Pérez Zeledón, están averiguándome, pero ese tipo de circunstancias uno se va y casi que se va 4 o 5 horas y aparte que estamos reforzando también la parte de Cartago porque está con la situación del

tren, lo del puente y lo del cruce de Taras, entonces, están pidiendo personal de nosotros para que vaya a cubrir al sector de Cartago, aun así, creo que en estos últimos días sí se ha visto mucho más presencia y el señor Alcalde nos ha visto trabajando bastante aquí en el centro, estamos bastante pendientes de eso y vamos a seguir haciéndolo, tal vez una opción que hay que ir la manejando, que hay 2 compañeros que están igual, yo se los he indicado a ustedes, que se están capacitando, uno es de San Marcos y otro de Santa María, habría que ver si hay la posibilidad de que esos 2 compañeros vengan a reforzarnos; en este momento al no estar funcionando el corredor 7, que es el que se encargaba de toda esa ruta Interamericana, el sector de Corralillo y todo eso, ellos iban a atender choques a Frailes, ahora todo ese recargo de esos 6-7 oficiales se lo llevaron para Cartago y todo el recargo de ruta Interamericana y hasta San Cristóbal Sur, que nos toca cubrir: Corralillo, Frailes y todo eso, nos toca a nosotros con 3 oficiales nada más, se nos duplicó más el territorio, pero con la misma cantidad de personal; sería casi que urgente ver si podemos gestionar que esos 2 compañeros, ojalá puedan venir aquí a la zona a reforzarnos, más que son de aquí.

El señor presidente municipal indica que en ese tema sí lo tenía pendiente, si es urgente el acuerdo del Concejo solicitando apoyo de personal para la oficina y una buena noticia es que don Carlos ya va a estar ahí como administrador o como encargado de la oficina, va a poder tener más personal que le permita hacer un trabajo más exhaustivo en la zona de nosotros (Santa María, San Pablo y Tarrazú), un poquito la visitación a lugares más complicados, como San Carlos que hace falta darle un par de vueltas, porque siempre uno espera la presencia de la patrulla, aunque cuando ustedes van por San Lorenzo ya todo mundo se da cuenta, pero por lo menos se van un rato del centro, vuelve a aparecer, pero hay que seguir insistiendo hasta que al final algún día alguien cae y al caer uno avisa que hay que ponerse vivo.

Vamos a dejar el tema de control de tránsito un momento y vamos a ver un poco el tema con la administradora tributaria, la pregunta es que esos negocios que descargan a toda hora tienen autorización para hacerlo, no tienen un horario de descarga, aquí no existe esa parte de horarios de descarga, pueden llegar con el camión cargado y atravesarse ahí, por ejemplo, la Coca Cola llega y pasa producto de un lado hasta el otro, va el muchacho con la carretilla llena de cajas y otros al hombros de lado a lado, hay que parar uno con el carro para que pasen, no hay una forma de ordenar esta gente, los repartidores; igual el camión que genera aquí presa por la arboleda, la verdulería, mientras que no lo pone en contravía, está sobre la acera y ahí amanece, en el centro de San Marcos; todo esto genera anticuerpos pero a mí no me interesa, aquí hay que decir las cosas como se están dando en el centro de San Marcos; tienen o no tienen permiso, no existe parqueos para esta gente y pueden hacer lo que ellos quieran.

La Licda. Blanco Meza da los buenos días.

Este tema de parquímetros ha sido difícil todos esos 7 años que hemos estado trabajando en este proyecto y que al día de hoy todavía no nos acostumbramos al proyecto de parquímetros, la gente sigue incumpliendo, si se le hace multas

reclaman, si le salen en el marchamo, como ahora que ya le salió a muchos, también nos reclaman; este tema es bastante preocupante.

En cuanto a los vehículos que descargan mercadería, los camiones, nosotros habíamos establecido un horario libre para la descarga de mercadería, se le informó al comercio que era de las 7:00 de la mañana, que abre la mayoría, a las 10:00 de la mañana, que es un tiempo libre, donde no se aplican los parquímetros, entonces, lo que nosotros pretendíamos con esto es que durante ese tiempo la mayoría de negocios descarguen su mercadería, que no existan partes para no afectarlos, pero esto es muy difícil, igual se incumple. Los vehículos de la Coca Cola, la Dos Pinos, todas estas empresas grandes, ellos lo que dicen es que le hagan partes, porque igual ellos no lo pagan, ellos ocupan descargar la mercadería y punto, ellos no tienen conciencia de las horas que pueden descargar, a ellos lo que les interesa es nada más descargar mercadería a la hora que ellos dispongan y punto y se acabó; les podemos hacer 100 partes que ellos dicen que a ellos no les interesa porque el chofer no los paga, los paga la empresa; es una de las situaciones que se han venido presentando.

Me habló del camión que pasa ahí abajo, esa no es área de nosotros, no es área de parquímetros, entonces, nosotros no nos podemos meter ahí; hemos realizado algunas acciones para evitar que se parquee ahí, que se estacione todo el día, pero igual no hacen caso, viene y se parquea ahí todo el día y obstaculiza el espacio, más todos los vehículos que se parquean, impiden el libre acceso por ese sector.

En parquímetros tenemos para el próximo año la contratación de otro parquimetrista, porque ahorita está sólo la compañera y es imposible que ella pueda cubrir todas las áreas, un recorrido dura alrededor de 3 - 4 horas, hace 2 - 3 recorridos al día, hay lugares que están desprotegidos, si ustedes se dan cuenta y ustedes dicen aquí no viene nunca la parquimetrista, no es eso, el recorrido de una persona sola dura el doble de lo que duraba anteriormente, antes estábamos divididos en 2 sectores, cada hora por lo general se pasaba, ahora es cada 3 horas que se da el recorrido, esto imposibilita dar más el servicio, estar pasando continuamente.

Para el otro año esperamos que esto se soluciones, ya vamos a contratar un parquimetrista más, ¿por qué antes eran 2 y ahora uno?, porque resulta que nosotros tenemos una persona, sólo un parquimetrista oficial en servicio todos los días de la semana, es el compañero John Azofeifa el que está en esa propiedad y ahora al trasladarse de departamento se tiene que contratar a alguien por suplencias; teníamos un supervisor de parquímetros, que esa plaza nunca tuvo sentido, ya lo logramos modificar a otro parquimetrista, entonces, a partir del otro año sí podemos usar esa plaza, no lo podemos contratar un segundo, debido a que ahora la Contraloría General de la República prohibió que se dé por servicios especiales cualquier contratación, así que no pudimos contratarlo por ese motivo y esperamos que el otro año se mejore un poquito, se regule más.

Nosotros coordinamos con tránsito, ellos siempre han estado muy anuentes a colaborar con nosotros; también el tránsito tiene problemas porque si el tránsito se hace muy presente aquí en San Marcos vienen los comerciantes a quejarse, que no estén tan presentes aquí porque les aleja los clientes, es difícil quedar bien, lo

podemos decir nosotros que coordinamos esas acciones para regular el tránsito, las áreas amarillas continuamente, eso es algo de todas las horas y es imposible, siempre va a haber gente ahí obstaculizando los pasos, les hacen parte de parte de parquímetros y la respuesta es "háganmelo, solo son 3500 colones, yo lo pago", pero viene el tránsito les hacen partes y no les gusta, es un tema muy complicado, como les digo, 7 años de estar con parquímetros aquí, sí hemos visto la mejora, sí la hemos visto, pero la gente no se ha acostumbrado a esto.

El señor presidente municipal comenta que por lo menos hay un lugar donde usted parquear, pagando y teniendo su boleta o estando ahí aunque le haga la boleta, pero es que antes no había por dónde pasar, porque eran los 2 lados de la calle cargados de vehículos.

Para ir cerrando, las acciones que hace la encargada o el encargado de parquímetros ¿son coordinadas con tránsito?

La Licda. Blanco Meza responde que las acciones las hacemos, digamos parquímetros trabaja por sí solo, nosotros trabajamos con el horario y por sí solos, hay acciones que sí se coordinan, hay un vehículo que está parqueado ahí y la parquimetrista inmediatamente se comunica con el destacado de tránsito y se hace presente.

El señor presidente municipal se refiere no al parquímetros, sino a las zonas amarillas, por ejemplo, la parquimetrista o el encargado pasa haciendo revisión y ve los camiones parqueados en zona amarilla o en el alto como estuvo un camión cerca de 1 hora en frente al Gollo, llegaba uno a aquel alto y no sabía si podía pasar o no, porque no se veía absolutamente nada, de esas acciones yo sí quisiera que la parquimetrista inmediatamente, me imagino que tiene el número de los de tránsito, les informe, les mande la foto y les diga, mire, esta gente está aquí, necesito que me colabore y que me ayude, a coordinar ese trabajo para que pues funcione un poco mejor, por lo menos lo que yo creo que podríamos ir aprovechando como esos momentos de que ella o él anda por todo el casco y se da cuenta de esas situaciones; ya tránsito podría ir muy dirigido a un punto específico, a atender una situación que ya está planteada.

Sharon yo sé que a usted le corresponde un trabajo bien difícil que estar batallando con todos nosotros, los mal educados y a parte todavía de que nos está enseñando un poquito a hacer educados, todavía queda mal, todavía dicen que tiene mucha amistad con los transportes informales, yo no me voy a meter en ese campo ya que es administrativo, creemos que todos están haciendo el mejor esfuerzo, el mejor trabajo y que busquemos, pues darle una condición diferente al casco de San Marcos. Consulta si tiene algo que aportar o quiere solicitarnos algo de apoyo, alguna situación con mucho gusto.

La señorita Salas Calvo da los buenos días.

Con respecto a lo que estaban mencionando, con el tráfico que esté siempre se coordina, les mandamos las fotos y ellos llegan cuando están acá, no siempre están en San Marcos, entonces, eso hay que entenderlo, inclusive la semana pasada anduvimos juntos quitando de zona amarilla, pero es casi imposible que la gente haga caso. En mi caso voy y les digo, inclusive yo voy y busco a los de los camiones, no es solamente que les hago el parte, sino voy a donde estén, porque yo podría

hacer nada más el parte y me voy, pero yo voy y los busco y les digo “no pueden estar acá” “mejor vayan y se pasan para allá”, no les interesa lo que dicen es que las empresas grandes exoneran los partes, que ellos estacionen ahí y ya, así que es complicado educarlos, sin embargo, yo siempre les estoy haciendo partes pero no les interesa, como les digo; a mi me dicen que los partes los exoneran, pero no sé. El señor presidente municipal manifiesta que hay que seguir intentándolo.

La señorita Salas Calvo responde que vamos a seguir hasta que se eduquen en algún momento.

La regidora Chaves Chanto da los buenos días.

Tengo varias consultas, realmente estamos hablando acá del casco central, lo que es San Marcos centro, pero también tema preocupante y el señor destacado de tránsito lo presentó hace ratitos, lo que es la recta, ruta nacional; qué pasa y aprovechando que está la administradora tributaria acá, con las patentes de los diferentes negocios que están dentro de la recta, que no cuentan algunos con parqueos, que ahí, si me ubico bien, donde venden caldosas en los apartamentos, realmente ahí parquean literalmente en la acera, me he llevado más de una regañada porque yo soy de una las que voy y les toco, con permiso me hacen el favor y quitan el camión porque están obstaculizando y como es mujer el machismo abunda en Costa Rica y todo el mundo, entonces, uno llama hace el reporte, obviamente al 9-1-1, tránsito no se encuentra en esos momentos en la zona, ¿a quién recorre uno? ¿cómo hace?, yo los evidencio, yo tengo las fotos, ¿pero qué pasa con esos negocios? ¿se les indica que deben de tener libre tránsito? ¿a ellos se les da algún tipo de indicación en especial para poder tener esa patente al día?, porque realmente no están cumpliendo con la legalidad de tener el tránsito libre.

También, para nadie es un secreto el tema de los buses de la recta, ahí es una obstaculización, estamos hablando de ruta nacional, estamos hablando que tenemos las Cooperativas, instituciones públicas más fuertes en el área de la recta Santa Cecilia, entonces, eso es un caos vial a nivel de 6 de la mañana – 7:30 – 8:00 a.m., más también en las horas de la tarde, salidas de los colegios, salidas de la clínica, todo es una obstrucción vehicular.

Yo entiendo mucho que todo esto va por la educación, pero es lo que menos se conoce acá en educación vial; se los dije la vez pasada, aquí no hay educación vial ¿porque usted tiene que poner un rótulo de no parquear? donde usted cuando hizo su curso tiene que decir, o sea, si son entradas de casa, independientemente tengan o no tengan carro, deben de respetarlas, pero aquí, hasta que no se le ponga una multa, a veces la gente entiende, a veces la gente no entiende, porque no es cosa de ellos y ustedes muy bien lo están diciendo, vean los mismos colaboradores de las diferentes empresas, hagan la multa yo no lo pago, así que hasta qué punto concientizar, ¿qué nos recomiendan hacer a nosotros?, lo podemos denunciar, ¿cómo lo denunciamos? porque eso es en el momento que se dan las cosas ¿a quién tenemos que recurrir?, sabemos el gran trabajo que tiene tránsito, debido a que tiene que cubrir demasiado, es muy poco el personal que hay, pero qué hacemos nosotros como munícipes, como ciudadanos, a dónde recurrimos cuando ustedes no están, cómo se puede trabajar con ese tipo de patentes que se les está otorgando a ellos que están fuera del círculo, pero también involucran una carretera

nacional, ellos deben de contar con sus parqueos exclusivos, qué se puede hacer, me preocupa que es una ruta nacional y ahí si nos vamos desde el chino de la recta hasta Coopesantos hay varias patentes, ¿se están cumpliendo realmente la patente en sí, para la función que es?, porque yo le puedo dar una patente de venta, pero al rato lo tengo como taller; estamos trabajando en esa función, le estamos dando énfasis o estamos dando nada más, yo sé que a veces se necesita, pero patente por patente, estamos cumpliendo con la regularidad.

Son temas preocupantes que quiero que me las deje aquí, no solucionadas, pero sí qué podemos hacer nosotros, dónde debemos de recurrir, yo creo que son temas que se las trae, no tenemos obviamente aquí la varita mágica para ir solucionando, pero sí de ir viendo hasta qué punto podemos ir solucionando lo que es esas vías públicas y más tratándose de calles nacionales.

La Licda. Blanco Meza responde que en cuanto a esto hace como 6 meses, ustedes me habían mandado, no sé si fue este Concejo o el anterior, me había enviado un acuerdo donde me solicitaban explicaciones de que los camiones pararan en acera de la recta y eso es un tema, no es que me esté quitando el tiro, pero yo no puedo llegar a decirle a un camión quítese de donde están parqueados en media acera porque es un tema directamente de tránsito, yo ahí no me puedo meter, yo sí tengo que ver con los negocios, ahí sí nosotros hicimos un trabajo más que todo de conciencia, porque no es que yo les pueda exigir a ellos, un trabajo de conciencia en los negocios, se notificó todos los negocios que están en la recta y se les indicaba que por favor le dijeran a los proveedores que no se parqueen en la acera, pero yo de ahí no puedo pasar porque la patente en sí no tiene ninguna prohibición, a no ser de las construcciones nuevas, que todas esas construcciones nuevas ya si se les exigió el parqueo al frente, eso es de control urbano directamente, pero de patente directamente no existe alguna prohibición que diga que si no tiene parqueo no les puedo dar la patente, de hecho, si fuera así, no le podemos dar a ninguna patente en el centro de San Marcos debido a que todos los negocios que están construidos son muy antiguos, entonces, están antes de la ley que exigía el parqueo; sólo a las nuevas construcciones se les exige el parqueo para el negocio.

Es un tema de conciencia, como le digo, la mayoría de negocios ahí, yo he visto, paso por ahí todos los días, dos veces y a veces hasta más y uno siempre ve esos camiones parqueados en media acera y la gente tirándose para poder pasar, a veces son los camiones o a veces los aterros que hay ahí en media acera.

Eso es lo que les puedo decir. No existe una prohibición para que los negocios tengan sus parqueos.

El señor presidente municipal

La regidora Mata Gutiérrez da los buenos días.

Bueno yo con el señor tráfico a veces hasta en la misma casa me ha tenido que ir a ayudar, porque no puedo ni entrar ni salir de la cada, de hecho ayer lo iba a llamar, ya es habitual para mí, pero es muy complicado, por ejemplo, ahí abajo a veces no se puede ni entrar ni salir, yo no sé si esta carretera se le podrá cambiar la vía, sólo una vía, porque a veces cuando uno va saliendo los carros que vienen y hay camiones, se obstruye la vía que sube, se obstruye la vía de acá y no hay manera de avanzar para ningún lado, así que no sé si se podrá hacer esta vía sólo

de salida y la otra solo entrada, para que no haya tanta obstrucción en el sentido de que cuando uno va a tratar de salir de ahí y hay camiones atravesados que siempre hay, habla de la bodega de a ferretería, tal vez los carros que entran, si uno intenta salir, pues ni uno ni el otro, no pueden entrar, entonces, no sé si existirá alguna posibilidad de cambiar esa vía para desaterrar un poquito esa entrada y salida que es a veces lo que más se complica ahí, los camiones no sé, dice que no se puede hacer nada, no sé hasta qué punto el tráfico tiene el poder o la potestad para hacer algo al respecto, como dicen, a veces hay, no solo aquí abajo, también arriba donde los chinos, todo esto se llena de camiones a ambos lados, a veces no puede ni siquiera pasar uno, viene un bus, viene algo y no hay manera de pasar y eso es todos los días, ese montón de camiones, me imagino que aquí consumimos mucho, porque todos los días tienen que estar llenado eso, es exagerado la cantidad de proveedores o no sé qué descargan ahí todos los días.

Aparte que tenemos una sobresaturación de supermercados en el centro de San Marcos, hay 6 supermercados en 2 - 3 cuadras, lo que es muy lógico. Ahorita vamos a tener creo que es una ferretería, esta vía de aquí con los buses y todo, no sé qué se ha pensado sobre eso, porque va a haber una problemática nueva aquí en esta ferretería, en la entrada y salida de camiones, el descargue, es grande, supongo que va a haber, aquí se va a crear otro nuevo congestionamiento, por eso que están construyendo, no sé qué previsiones se pueden tomar.

Yo voy a empezar a mandarle fotos cada vez que vea algo, uno puede igual que hago yo con la casa, aunque caiga mal, pero igual que hago yo cuando intento entrar a mi casa y no puedo entrar porque hay siempre alguien parqueado al frente, hacer lo mismo, y tal vez en el centro de San Marcos, cuando uno ve que se está obstaculizando, por ejemplo, las esquinas, ahí por la antigua bomba, eso a veces cuesta salir un montón de ahí porque los mismos carros se parquean en la pura esquina, no puede ver usted que viene, que va y los mismos accidentes que han pasado, muchas veces es por porque no se puede ver; la esquina de la farmacia es terrible, porque siempre hay un carro parqueado ahí o un camión o algo y uno no puede ver que viene del otro lado, ahora con el supermercado al frente, entonces, se parquean en el frente del supermercado y no hay manera de ver que es lo que viene.

El regidor Blanco Valverde da los buenos días.

Indica que hablar de camiones parqueados o atravesados ya es como redundar un poco el tema, es un tema muy delicado, pero ya hablar de camiones parqueados atravesados, buses atravesados y todas esas cosas; desde el 16-20 estamos en esto, para los que somos del periodo tras anterior, por dicha se logró llegar a este tema los parquímetros que nos ordenó San Marcos, a algunos no les gustó, pero los que veníamos de largo nos favoreció, ya que llegábamos a San Marcos y no teníamos donde parquear; pero hoy por hoy ¿qué solución se le puede dar a San Marcos?, nosotros como regidores, tener una mentalidad positiva ya saliendo del tema de que yo tengo que mandarle fotos al tráfico para que vea que no puedo pasar con el bus, es un tema que ya, por ejemplo, en la esquina del chino ya estamos cansados, vamos a decir que aburridos, pero estamos cansados de tocar el tema, pero aquí se había tocado el tema en el Concejo anterior de un estudio

para colocar semáforos en el casco central de San Marcos, específicamente en el Banco Popular, en la esquina del Banco Nacional y en la Librería Central, no sé por dónde andará ese acuerdo, qué respuesta tuvimos de la ingeniería del MOPT en ese momento, pero me parece que para ver las cosas con visión, para decir vamos a tener un alcance para organizar nuestro casco central de San Marcos es pensar en este tema de los semáforos para ya empezar a hacer una buena acción con algo positivo, para empezar que en este periodo 24-28 pudiéramos darle una solución ya definitiva al cantón de Tarrazú.

El señor Alcalde comenta que es difícil, como dice la señora administradora tributaria, porque yo lo decía hoy hace 8 días, ahora culpan a los chinos de todo y acaban de decir que en la farmacia San Rafael es uno de los grandes problemas y no son chinos; empezamos con muchas excusas, yo creo que es una cuestión de educación, ya ni la plata duele, seguro el día que usted diga que perdió la licencia y tiene que ir de nuevo a hacerlo, cuando la pierdan dos veces tal vez las personas entiendan que tienen que ir de nuevo a hacer el curso por escrito, si no entra con tinta debe de entrar con sangre.

Lo del semáforo para empezar desde atrás para adelante, ellos enviaron que se podría dar la posibilidad de pedir esa respuesta que dio COSEVI, se la dio gestión vial, lo que pasa es que se necesita hacer todo un estudio del rodaje, tiene todo un nombre y ellos dijeron que no tienen el recurso humano para hacerlo, si usted quiere señor regidor pueden enviarle esa petición a la Ing. Yenifer Mora, de gestión vial para que le dé la respuesta, pero si ya dieron respuesta al respecto, eso es importante, tampoco va a suceder que a partir del 25 ya todo está solucionado.

Yo creo que uno de los problemas que tenemos también, hablamos mucho y hablamos donde no nos toca hablar, por cierto hoy estamos sacando las conclusiones del programa Sembremos Seguridad, dándole seguimiento, pero estamos aquí, si se extiende después del medio día nos vamos para allá.

¿cuál es el problema de todo? No hay denuncias, en lugar de enviarle las fotos a don Carlos Arias, no va a ser absolutamente nada con eso, por ejemplo, ahora si va a atender un accidente de 3 tráilers se le fue todo el día; denuncian al 9-1-1 y empecemos a generar ese mapa caliente; si hay necesidad, porque el señor oficial de tránsito va a llegar a decirle al jefe que tiene que ir para allá a toda la cosa y nosotros le vamos a decir sí, pero es que necesitamos aquí, ven las denuncias y dicen que eso es un amor, la va a agarrar contra el señor tráfico, conta nosotros; aquel día que vinieron se burlaron de nosotros, tenían que ir a atender un accidente y sucede que el mandaron a atender al accidente fue al oficial don Carlos, porque se fueron para otro lado y cuando la vieron feas, los dos jefes, que dijeron que tenían que ir a atender, cuando se va el señor tráfico el que enviaron, no fueron ellos. Llamemos al 9-1-1, es mejor decir que llamaron 10 veces al 9-1-1, le sale más caro enviar el mensaje por whatsapp que llamar al 911, si todos lo hacemos empezamos a decirle "vea, verifique, hay 1000 denuncias en un mes", a ver si no se mueve esa gente, les va a tocar moverse, de otra manera no se va a poder hacer.

Esa idea que tiene la regidora Mara Gutiérrez de las vías no suena mal, inclusive ahora que se va Bomberos, acuérdesese que nosotros tenemos el proyecto de bulevar

frente a la Escuela León Cortés Castro, podríamos abortarlo eventualmente y entonces, decir bueno, hagamos salida para allá y entrada por acá, cambiemos un poco, aún así eso y yo si lo digo con nombres y él lo sabe, alguna vez aquí se soltó en un temblor, sería también alcahuetear al señor Alberto Rivera Badilla, debido a que la esquina, siempre va a estar ahí, no vamos a poder mover la esquina y en esa esquina siempre van a ver carros y vea que la falta de educación es tan grande, que no existía ese lugar y el famoso dueño donde estaba la Universidad Central, Carlos Muñoz puso esos tubos hace aproximadamente 25 años, no hay educación, pasaron 25 años y no se logró, entonces, no va a suceder en el 2025 como quiere el regidor Blanco Valverde, pero se vale soñar y podemos hacer esa otra parte.

De parte de nosotros, igual que estamos ahora que contamos con la iluminación, tenemos un proyecto, esperemos hacerlo muy pronto en una de las parcelas del parque, que es una pista con educación vial, yo creo que si ya no pudimos con los grandes, hay que educar a los niños para no castigar a los adultos; empecemos con los niños que si llegan al parque, ahora les envío la imagen para que vean más o menos cómo va a quedar, empezar con educación desde pequeños, yo creo que árbol que nace torcido va a seguir torcido y eso que decía la señora administradora tributaria, que puede significar para la Coca Cola la pérdida de 3500 colones de multa y es cierto les exoneran, pero sí le decía al señor tráfico que hay algo que no les van a exonerar y los van a echar a perder los negocios, quitemos placas, eso no se lo pueden exonerar, bajan las placas, es una solución y que se riegue la ola, usted no tiene que hacerlo todos los días, las malas noticias vuelan rápido; 2 - 3 carros de esos camiones que les bajen placas, que ya lo han hecho también, pero ahí sí pegan el grito del cielo y ahí sí no pudieron repartir más, ahí tienen que mandar otro repartidos.

Yo creo que es todo es una estrategia, pero no todo tiene que salir por ese lado malo, al final es muy difícil servirle a dos amos al mismo tiempo, San Marcos tiene dos amos y alguien tiene que solucionar todo, lógicamente que es la municipalidad, pero uno es el comercio y el otro son los taxistas.

Los taxistas exigen constantemente al tránsito, de hecho, ayer el señor tráfico estuvo estacionado en la esquina, no en zona amarilla, pero sí en la esquina, por el parque, estuvieron bastante, hubo bastante rato por ahí donde está la parada ahora de taxis; los taxis felices y el comercio enojado, entonces, inmediatamente empiezan que porque está llegando tanto, que se les está yendo el negocio y otro montón de cosas, no aparece tanto el tráfico, el que llama son los taxistas y ahí estamos en ese juego de allá para acá.

Creo que Sharon, podemos hacerlo un poquito más efectiva en la medida de que podamos poner en ruedas, para que ese recorrido, a veces el gallo viejo con el ala mata, no precisamente tiene que ser partes, porque ese no era el sentido de los parquímetros, es ordenar y por eso la importancia del presupuesto es que ustedes aprobaron para una compra del vehículo, aún así tenemos una moto, tal vez hay que revisar y Sharon es experta en motos, pero por ejemplo, eso nos va a ayudar, no lo va a hacer siempre, pero sí nos va a ayudar a hacer los recorridos ahí más rápido.

Yo creo que eventualmente si ustedes me lo dicen a mí y pensando en una solución futura y es parte de lo que tengo pensado, pero a veces uno gela las cosas cuando las dice; más que una policía municipal y eso es parte a donde hemos ido, como Puriscal y otros cantones para averiguar ciertas cosas, entraríamos eventualmente más bien en una policía de tránsito, la cual va a generar dinero, no solo de multa, sino que parte del dinero que genera el tráfico hoy por hoy por las multas que hace, se va todo íntegro para allá, pero si hubiese una policía de tránsito municipal, un porcentaje queda acá y con eso podemos financiar y mejorar otras cosas por ahí. No se tiene completamente descuidado y paralelamente, y ojalá, yo quiero ver a todo el mundo que critica y todo el asunto que apoye; bien lo decía don Carlos, la planificación que hubo en 1950 fue que no hubo planificación, el plan regulador va a ser parte de eso, junto con todo lo que es control urbano y otras cosas. Pero el plan regulador va a ser muy importante para ver esta solución dentro de unos 20 años, les sonará muy a futuro, pero hay que solucionar, el señor presidente municipal lo acaba de decir, el 50, pasaron 70 años y no hubo solución alguna, entonces, por ahí vamos, pero yo sí le digo que es una cuestión de conciencia. Regidora Mata Gutiérrez no le envíe fotos al tráfico, envíeselo al 9-1-1, es la única manera. Muchas gracias.

El señor presidente municipal quiere hacer un resumen rápido.

Yo tengo la otra pata del Banco, bueno, otra posibilidad también hay que siguiendo una gota de agua en una roca, genera un espacio va generando una figura, capacitación, comerciantes qué posibilidad hay que mandar una nota a las empresas que tienen estos rutereros para que vengan a una capacitación y se les diga que los ocupamos aquí, ocupamos el producto, pero ocupamos que ustedes sean gente educada, gente que respete a los demás; porque todos ocupamos de todos y empezar a hacer una divulgación, de tal manera que se ajusten al horario de libre, sería importante ver que ese horario libre lo utilicen la mayoría de los rutereros para descargar, entonces, capacitación a los comerciantes y rutereros.

Denuncias al 9-1-1; policía de tránsito como un proyecto futuro; cambio de vías, o sea estamos hablando de ya cuatro acciones que podrían empezarse a trabajar, para colaborar un poco con este tema y el parquecito para ir formando a esos futuros conductores que no duran ya ahora ni 10 años para andar con motos, con bicimotos y entonces, vea que ya nos está cogiendo tarde para la próxima generación y hay que comenzar a educar, a formar esta gente.

Yo creo que ahí tenemos planteado y más bien me gustaría como que se pueda generar una mesa de trabajo, no sé si con tributación, con alguna comisión, buscar alguna forma de hacer trabajo mancomunado y poder invitar un poquito a los comerciantes que también colaboren y que participen en el mismo; los que ofrecemos servicios públicos, taxistas, choferes de bus, chóferes de transporte de estudiantes, en fin, aquí estamos inmersos todos, camioneros.

Se acuerdan del gran lío de lixiviados o mieles de café en las carreteras, se hubo que entrar a negociar, hubo que entrar a las empresas, hablarles de que la gente nos íbamos a tener un montón de accidentes por cantidades de miel; yo lavando la carretera a las 12:00 de la noche para que no me cayeran los camiones encima de la casa; llamando a medio mundo; casi quebrado con el tráfico porque no aparecía

a partear camiones, allá metió en el Ministerio de Salud y quedé malísimo, llegue a una reunión y me dijeron “ahí llega el acusador” y todo mundo, me señaló “ese fue el que puso la denuncia” y sí fui yo el que puse la denuncia porque había un sentido de pertenencia y un sentido de compromiso con las demás personas y ya se ha ido mejorando mucho ese tema, las empresas han ido tomando medidas para que se vaya mitigando el asunto. Yo creo que tenemos todos que hacer un trabajo en esa dirección, hay 4- 5 puntos a analizar.

El Lic. Arias Fernández indica que ya escuchando todos los temas que están exponiendo ellas y el compañero también, el regidor Blanco Valverde, entonces, si vamos a tomar en cuenta, ya se estaban tomando acciones, como les digo, últimamente se ha estado más presente aquí en el centro.

Esa farmacia, ese giro es bastante complicado ahí hay que estar todo el tiempo quitando gente y a veces todavía se aprovechan cuando está lloviendo y dicen “no se van a bajar a hacerme la multa”, igual los hacemos quitado más en las horas pico, no podemos todo el tiempo, pero en las horas pico donde hay más movimiento si estamos ahí pendientes de estar quitando esos carros que pueden provocar un accidente; ahí en el sector de Gollo también siempre se están quitando los carros en el hidrante, que aparte que obstruyen la visibilidad en el alto, ponen también en riesgo si se tiene que atender otra emergencia porque están ahí obstruyendo el hidrante.

Lo de cambio de vías sí sería interesante hacer tal vez un tipo de reunión y analizar algunos cambios que puedan beneficiar el centro de San Marcos, algunos cambios pueden ser inmediatos o futuros, dependiendo de la necesidad.

También hay un sector aquí donde está la verdulería donde David, esa parte hay que ver cómo la resolvemos, porque los viernes eso se llena y los vehículos no pueden pasar, entonces, hay que ver qué plan podemos tomar ahí, si es pintar de amarillo y sancionar todos los vehículos de ahí o pasar a los que se estacionen más bien del otro sector, más bien al lado izquierdo de aquí hacia el Bajo del Río, pero también para no afectar directamente al comercio que está ahí, así que hay que darle una fluidez más a esa parte porque ahí se mueve mucho vehículo en ese sector, más que todo los viernes y los lunes.

Lo que son los camiones, eso es un problema serio porque no hay donde parqueen, entonces, ellos llegan, igual a nosotros nos pasa, llegamos a hacerle la multa de 65000 y dicen “la empresa lo paga, tenemos que bajar la mercadería en algún lado”, entonces, no sé si también analizar esa parte, si se les puede dar algún tipo de zona y descarga a cierta hora, unos espacios, no sé si será posible o no, eso habría que analizarlo para evitar que tengan que estar siempre en las esquinas obstruyendo los giros de los buses en los altos, porque la necesidad es que tienen que descargar y ellos buscan el momento y como sea porque tienen que hacerlo, así que también hay que ver, tal vez ponerse en la parte de ellos y ver cómo le podemos dar una solución a ellos para que no se nos genere ese caos vial.

Lo de las denuncias, como dice el señor Alcalde, es muy importante que se hagan al 9-1-1, pueden llamar hasta directamente a Cartago si es que los compañeros están allá, el número es 2537 – 0650, por lo que en el caso de que no haya unidad de tránsito esté en Cartago, ustedes pueden llamar porque es que la unidad no está

aquí, que se ocupa, que hay problemática porque yo no puedo estar las 24 horas, de 6 a 10 de la noche trabajando, no se puede; si ya en la tarde hay un problema y no hay oficial, entonces llamar directamente 9-1-1 y llamar también a Cartago, hacer las 2 llamadas, una para que quede en constancia que es muy importante y la otra para hacer presión directamente a la jefatura inmediata que está ahí y explicarles el la problemática, eso también nos va ayudar en un futuro para poder pedir más personal.

Esto de los distritos a mí me tiene preocupado, de hecho, logré coordinar con la dirección de tránsito y sacamos 20 motos un día de estos, lamentablemente si quisiéramos llenar las 20 casi que en 2 semanas las tenemos otra vez ahí, pero por lo menos da un espacio para, igual entrar a los distritos y ver si hay motos que las que estén en mal estado decomisarlas, pero lógico que si tuviéramos más personal, eso sería más. De hecho, la idea mía es que si tenemos más personal se mantenga un oficial rotativo, que es que pueda visitar Corralillo, el Cerro de la Muerte, Llano Bonito, San Carlos y estarlo rotando para que se le esté dando seguridad a todas esas zonas que están sin seguridad ahorita. De hecho, a San Carlos hace rato que no vamos tampoco a hacer controles, pero es por la misma situación de que estamos muy concentrados en todas esas zonas; si tenemos más personal, eso nos va a generar que podamos disponer y si llaman de Cartago se puede mandar a un oficial a Cartago, les presta la colaboración, pero se mantiene siempre aquí oficiales en la zona. Todo eso vendría a beneficiarnos más.

El hecho de 2 oficiales, no sé si lo ven ustedes desde este punto de vista, yo creo que 2 oficiales de Cartago, que se integren a la delegación de Cartago no van a ser tanto como si se integran a la Zona de Los Santos, porque aquí como que lo podemos distribuirlos mejor con los horarios y todo eso podríamos distribuirlos y hacer más presencia, por lo que sí sería importante negociar eso con el director a ver si es posible que nos mande uno o 2 oficiales de estos que se van a graduar ahora en mayo del otro año, eso sí sería bastante importante.

Siempre hay compromiso, mientras que estemos aquí de estar pendientes del centro de San Marcos, centro de San Pablo que están también quejando mucho, centro de Santa María, que se están quejando mucho. Entonces, estamos un ratito en cada lado dando recorridos.

La regidora Navarro Monge da los buenos días.

En realidad, bueno, con el tema de hacer las cartas a lo que son las empresas grandes, de mi parte yo pienso que eso es un problema en todos lados, digamos si usted va a Cartago ahí los camiones atravesados en las carreteras y eso; uno pensaría más bien, ejemplo: Palí es un peligro pasar, al menos hoy en la mañana había un trailer acomodándose, yo no sé cuánta presa hizo mientras se acomodaba, es necesario que traigan los insumos, pero hasta qué punto se le puede pedir a una persona que esté ahí regulando el paso, alguien contratado por Palí; ejemplo donde chino abajo en esa esquina, que contraten a alguien que regule el paso mientras podemos tener los semáforos, que ojalá se pudiera dar.

Pero ese tema de mandar cartas como decir a Coca Cola y eso, o sea, yo pensaría que más bien van a decir que es un tema de todo país, en todos lados van a ver camiones. Hasta qué punto más bien solicitar que haya alguien ahí cuidando o al

menos ejemplo, la farmacia que está al lado de nosotros ahí en Tocayos, la persona que distribuye no puede meterse en el parqueo de ellos, entonces, se parquea al frente de Tocayos, irónicamente teniendo ellos parqueo, entonces, uno dice que es difícil.

Ella decía que alguien llegaron a dejarme un pedido y rápido le hicieron el parte, creo que vinieron el muchacho a hablar y todo, pero es como rápido el tema, porque también nosotros por el hotel a veces hay un tiempito ahí para descargo, pero pienso que puede ser más bien así, no sé hasta qué punto hacer una solicitud, más bien de que tengan a alguien regulando el paso y también yo entiendo que había alguien de fuerza pública que podía hacer algún parte, pero ya no está verdad. Bueno, entonces, volver a insistir con tema de denuncias y no sé a través de la página de la municipalidad, si se puede hacer algo para apoyar eso, que si ven mal parqueados en aceras o lo que sea, de una vez una denuncia para ver si también reforzamos igual el tema de recurso humano.

El señor presidente municipal manifiesta que esto es un tema que da para una mesa de trabajo importante, ahí se verá qué cosas pueden funcionar, qué cosas no, así que los invito a programar una extraordinaria, tal vez ya no para este año porque estamos muy cargados, pero bueno, hubo una reunión con los departamentos y ahí buscar igual con el señor tráfico y sentarnos a ver qué sí y qué no, qué a corto plazo, que a mediano plazo y que a largo plazo y hacerse como un plancito, planificando acciones y medidas correctivas que pudieran funcionar, ojalá pudiéramos hacerlo este año y si no, pues tenerlo como una meta a cumplir y en asuntos varios vamos a tomar el acuerdo de solicitar ese reforzamiento o ese refuerzo de personal para la oficina regional.

El señor Alcalde comenta sobre a este último tema que decía usted, papelitos hablan, pero presencia mata, creo yo.

Creo que y es una de las costumbres que utilizó la señora doña Lorena Rovira, la señora exalcaldesa, me acuerdo que varias veces fuimos y usted se acuerda que inclusive fueron las regidoras Vanessa Mora Vega, Eida Montero Cordero y yo y toda la cuestión; yo creo que podríamos sacar una carta o un acuerdo por ahí y coordinar y pedir, yo puedo sacar la cita con los jefes, inclusive con el director de tránsito e ir nosotros directamente, va presencia de la administración y va presencia del Concejo.

Los que estamos más viejos de estar aquí, que llegan y nos ofrecen el mar, el cielo y las estrellas y desaparecen y están acostumbrados porque vienen y se van, pero ahora es como diciéndoles "sabemos dónde están", si vamos nosotros allá, entonces, yo no sé si ahora en asuntos varios podríamos tocar ese tema y con todo el gusto sacamos el día y sacamos la cita y nos vamos directamente a hablar.

Por otra parte, también, yo creo que hay que hacer un balance. Yo entiendo, dicen que para ser popular hay que ser mediocre, porque usted no le puede quedar bien a todo el mundo, pero yo creo que también hay que tener algo de flexibilidad.

El señor presidente municipal dice que hay que equilibrar las cosas.

El señor Alcalde indica que por el hecho de que devolvamos, para comerse un huevo, hay que quebrarlo, siempre hay un efecto colateral.

Yo vivo en una calle donde siempre usted escucha los bullones de los chiquillos en la mañana y la cosa más triste de esa calle es cuando están en vacaciones, ya me acostumbré tanto al ruido de ellos que me hacen falta; vámonos a pandemia, calles vacías, muchos espacios donde estacionar y todo lo que usted quiera, pero ahora sí y dinero de dónde; es igual que el verano el verano, uno llega y es el colmo, la gente se queja no solo los carros, en verano se queja hasta de la gente, usted oye que dice "nombres a San Marcos no puedo ir porque esas aceras están llenas", y si las ven vacías también; gracias a Dios se llenan las calles de trabajadores, gracias a Dios se abren las fronteras para que vengan los recolectores, porque si es por nosotros los locales se cae el café.

Bien lo decía don Carlos, no es quitar que los lixiviados y todas esas cuestiones, pero hay que buscarle la comba al palo, yo creo que Dota y León Cortés se desearían tener el problema que tenemos nosotros, porque llega mucha gente por ser el centro comercial de la zona.

Yo creo que una solución por ahí es que podríamos ir, lo dejamos en claro, yo creo que no hace falta tampoco bajar a comisión, podemos hacer un grupo, no sé cómo llamarlo, interdisciplinario, donde podemos meter a gestión vial, alguien del comercio, control urbano, alguien de la sociedad civil y entre todos lleguemos a un arreglo y es un buen ejercicio; al peatón. Una vez nos dijeron "es que nos quitaron la rampa que estaba ahí en el centro" pero ¿por donde se cruza la calle? Por las esquinas, porque si fuera así tendríamos que tener como 200 rampas y eso es un llamado peligroso, la movilidad es primero el peatón tiene que educarse.

El señor presidente municipal comenta que por último, me decía el regidor Blanco Valverde, van a haber sesiones extraordinarias en los distritos. La primera va a ser en San Jerónimo de Tarrazú, este viernes a las 2:00 de la tarde, por si está por aquí y quiere acompañarnos un ratito en la sesión extraordinaria que vamos a tener presencia de la comunidad, no como una medida coercitiva, sino educativa. Bueno, si estuviera por acá, igual van a haber otros en San Lorenzo y San Marcos centro, ahí queda la invitación por aquello que le sea posible.

El tiempo de nosotros está agotado, porque el tema da para mucho trabajo, da para mucho pensamiento y es otra tarea más que tenemos entre manos que tenemos entre todos que tratar de resolver, eso nunca se resolverá, pero sí mitigar con acciones puntuales.

Muchas gracias don Carlos Arias, Teresita Blanco y Sharon Salaron y de esta forma vamos concluido este punto.

Muchas gracias.

ARTÍCULO III: LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Y REVISIÓN DE ACUERDOS.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 027-2024, del treinta de octubre del dos mil veinticuatro, se aprueba sin objeciones:**

ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 027-2024, celebrada el treinta de octubre del 2024.

**Aprobado por 5 regidores presentes en la sesión.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- **Acta de la sesión extraordinaria 007-E-2024, del quince de octubre del dos mil veinticuatro, se aprueba sin objeciones:**

ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 007-E-2024, celebrada el quince de octubre del 2024.

Aprobado por 5 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- **Acta de la sesión extraordinaria 008-E-2024, del veinticinco de octubre del dos mil veinticuatro, se aprueba sin objeciones:**

ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 008-E-2024, celebrada el veinticinco de octubre del 2024.

Aprobado por 5 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- Señora Vicealcaldesa, Marjorie Castro Barrantes, por encontrarse en reunión del Consejo Territorial del INDER.
- Regidora suplente Victoria Naranjo Abarca, por fallecimiento de un tío.

2. La Ing. Yenifer Mora Mora, coordinadora del departamento de gestión vial de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-GVM-ING-406-2024, dice: *"Según asunto en referencia, mediante oficio SCMT-837-2024 de fecha 31 de octubre del 2024, mediante el cual se solicita el proyecto de mejora del camino de acceso UNED y Centro Agrícola. Sobre esto se menciona que el lunes 21 de octubre se realiza una reunión de acercamiento con los involucrados del proceso los cuales son Comité de Deportes del Rodeo y la Junta Directiva del Centro Agrícola, en esta reunión se informó la intención del departamento, el cual se basa en realizar la ampliación de la Ruta, en este momento nos encontramos a la espera de la cotización de Coopesantos para la movilización de las lámparas de alumbrado de la plaza y en adelante tomar decisiones sobre el proyecto."*

El señor Alcalde manifiesta que sobre lo indicado por la ingeniera, lo que se hizo fue un acercamiento, como cabildar la idea. Se habló por parte de vecinos de correr el marco, dijo que como se atrevieron a decir medidas, ellos tienen que dar ese proyecto por eso no dan la información, ellos solo hicieron ese primer acercamiento, si se llegara a dar lo que se va a hacer es ampliar 50 cm a cada lado, la cancha está invadiendo la calle, pero eso no afecta el trazo de la cancha, no tiene que mover marcos. Se hizo ese acercamiento y la gente preocupada llega a ver, sin embargo, ellos no pueden dar una respuesta total porque lo que hicieron fue acercarse al pueblo para ver la reacción y ya la vimos.

El proyecto no va a ser nada invasivo, no representa gasto para la asociación de desarrollo, la cancha es municipal, no por ende se va a menospreciar, pero en realidad está muy tierno y no va a ser este año, va a estar sujeto a presupuesto y otras cosas, se adelantaron por ser parte de la preocupación.

El señor presidente municipal comenta que la preocupación de los representantes del comité, es que les hablaron que van a movilizar árboles y rótulo de la entrada, revisó y si da el metro exacto, da más del metro, aun haciendo un levantamiento de gavión sin tocar la maya, esto principalmente en la curva donde está el rótulo, es movilizar y que el agua no se vaya a la cancha.

Quedamos a la espera que el proyecto avance y para dar una constatación a doña Gerardina es trasladar la nota que recibimos de parte de gestión vial.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MT-GVM-ING-406-2024 emitido por el departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, es que el mismo se traslada al Comité Comunal de Deportes de El Rodeo de Tarrazú, relacionado al proyecto de mejora del camino de acceso UNED y Centro Agrícola, con el fin de que tengan conocimiento de lo indicado por dicho departamento

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La Ing. Yenifer Mora Mora, coordinadora departamento de gestión vial de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-GVM-ING-408-2024, indica: *"Según asunto en referencia, mediante oficio SCMT-824-2024 de fecha 31 de octubre del 2024, mediante el cual se solicita criterio sobre lo indicado en el expediente 24440 denominado "Traslado de la atención plena y exclusiva de la red vial nacional no estratégica a los Gobiernos Locales". Sobre esto se menciona que según el traslado que se plantea realizar, la Municipalidad de Tarrazú estaría recibiendo la Ruta Nacional 303 (San Carlos) en una totalidad de 16,40 km y plantean realizar el traslado de la Ruta con un porcentaje de los recursos de la Ley 8114, según indica el artículo 5 Destino de los Recursos, un 6,79% a favor de los gobiernos locales para la atención plena y exclusiva de la red local primaria trasladada y estos recursos serán priorizados conforme a lo establecido en los Planes Quinquenales. Del 100 de este porcentaje trasladarían a la municipalidad un 0,59%. Indicado esto, se estaría trasladando una Ruta con un presupuesto que no es considerable para el mantenimiento necesario esta, adicional a esto se debe de considerar que el Departamento de Gestión Vial no tiene la capacidad administrativa y de personal para asumir el mantenimiento de 16 km adicionales de Ruta Nacional."*

El señor Alcalde manifiesta que se habla de un porcentaje y es de la ley 8114, sucede que es como el dólar, sube - baja y ese es el problema porque va a depender de cuanto logre captar y va a depender si se adhiere un cantón más este año y viene otro cantón nuevo.

Sacando los cálculos, no recuerdo, pero era como 300 millones lo que le tocaría por año.

El señor presidente municipal consulta si tocaría la proyección del cantón.

El señor Alcalde responde que no lo tocaría, es un plus, pero 300 millones de colones no alcanza para nada, lo hablamos, solo intervenir en la ollita es de 500 millones de colones y nos trasladan el puente del Bajo del Río, estamos hablando de 4500 millones, de colones, con eso de 300 en 300 saquen cuentas.

Es un tema que llevamos a la ANAI.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en oficio MT-GVM-ING-408-2024 emitido por el departamento de gestión vial de la Municipalidad de Tarrazú es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú no apoya el proyecto de ley, expediente N° 24440 denominado "TRASLADO DE LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL NACIONAL NO ESTRATÉGICA A LOS GOBIERNOS LOCALES".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

4. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-080-2024 dice: *"En vista del acuerdo número 09 de la sesión ordinaria 027-2024, con el cual solicitan criterio legal sobre el proyecto expediente 23 862 denominado "Ley para mejorar la gobernanza municipal", al respecto procedo a indicar: El proyecto de Ley lo que pretende que exista un control más formal en la asignación de las funciones administrativas como operativas a las vice alcaldías, busca la forma que esas funciones se asignen como lo estipula el Código Municipal de manera formal, precisa, suficiente y oportuna, ya que se han presentado casos en que las Alcaldías no le asignan funciones a la vice alcaldía o que hay discrepancia entre la asignación de las funciones, a lo cual el Tribunal Suprema de Elecciones le ha correspondido resolver amparos al respecto, pero mantienen el criterio que este es un tema que debería resolver el Concejo Municipal, lo cual no esta regulado y se pretende establecer en el siguiente proyecto de Ley.*

El proyecto de Ley agrega un inciso nuevo al artículo 13, dándole como función al Concejo Municipal fiscalizar que la alcaldía asigne las funciones a la vicealcaldía en el plazo de Ley, la modificación quedaría de la siguiente forma:

"Artículo 13.- Son atribuciones del Concejo: (...)

u) Fiscalizar que se cumpla en pleno derecho el artículo 14 bis de la presente ley en cuanto a los plazos máximos para que el titular de la alcaldía asigne las funciones a la vice alcaldía, de igual manera si se realizan cambios en la asignación de estas.

v) Las demás atribuciones que la ley señale expresamente."

Además, agrega un artículo nuevo que sería el 14 ter, para que sea responsabilidad del Concejo Municipal, resolver cualquier conflicto o discrepancia en la asignación de funciones, el artículo sería el siguiente:

"Artículo 14 ter- Para que, por acuerdo, el concejo municipal respectivo sea quien resuelva cualquier conflicto o discrepancia que pudiera surgir entre el alcalde y el primer vicealcalde, respecto de la naturaleza de las funciones administrativas u operativas que correspondan al segundo, asignadas por el

alcalde de acuerdo con el artículo anterior, en un plazo máximo de 10 días hábiles." Respecto a las dos modificaciones no hay observaciones que realizar. Queda a criterio del Concejo Municipal si apoyan la propuesta de proyecto de Ley."

5. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-080-2024 indica: *"En vista del acuerdo número 12 de la sesión ordinaria 027-2024, con el cual solicitan criterio legal sobre el proyecto expediente 23 798 denominado "Nombramiento, destitución y fiscalización de las Juntas Administrativas y de Educación de los Centros Oficiales de Enseñanza", al respecto procedo a indicar: El proyecto de Ley lo que pretende es regular mejor las ternas que son presentadas para el nombramiento de la Juntas Administrativas y de Educación, con el fin de que exista una mayor participación, ya que actualmente la terna la presenta el Ministerio de Educación Pública, basados en un reglamento de la misma institución, para la presentación de la terna solo basta con escuchar a los mismos funcionarios del ministerio (directores de los centros, concejos de profesores, educadores y jefes de circuito educativo), no existiendo participación de otras personas interesadas como padres de familia, vecinos, asociaciones, concejos de distrito y otras organizaciones locales, por lo que concluyen que en la practica es el mismo Ministerio quien nombra las Juntas, los Concejos Municipales quedan limitados a esta terna, el proyecto de Ley pretende modificar esto, y dar más participación.*

En cuanto al Código Municipal, modifica el artículo 13 inciso g) que hace referencia al nombramiento de la Juntas Administrativas y de Educación, por parte del Concejo Municipal, modificando que ahora se recibirán diferentes ternas por parte de los directores de los centros educativos, los consejos de profesores, los padres de familia, comités de la persona joven, los concejos de distrito, las asociaciones y los comités comunales constituidos de conformidad con la Ley y los vecinos en general.

La modificación propuesta es la siguiente: Artículo 13- Son atribuciones del concejo: (...) g) Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre géneros, a las personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las juntas de educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa y mediante procesos que garanticen el debido proceso y el derecho de defensa de las personas investigadas. Para tal efecto, el concejo recibirá ternas de parte del director del circuito educativo, los directores de los centros educativos, los consejos de profesores, los padres de familia, comités de la persona joven, los concejos de distrito, las asociaciones y los comités comunales constituidos de conformidad con la ley y los vecinos en general.

A las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las juntas de educación les serán aplicables las normas que regulan la administración de fondos públicos y actuarán bajo la vigilancia de los órganos del Estado que controlan y fiscalizan el uso de fondos públicos. Las auditorías municipales y del

MEP deberán realizar al menos una revisión exhaustiva anual, sobre la labor de las juntas y enviar un informe con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones al concejo municipal y las autoridades competentes del MEP, respectivamente.

Además, corresponde a los concejos municipales nombrar, por igual mayoría, a las personas representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente que los requiera.(...)

Con respecto a este artículo la iniciativa es muy buena porque busca una mayor participación, sin embargo, la redacción de este presta a mucha confusión, porque el Concejo Municipal estaría recibiendo un montón de ternas para poder escoger a cada miembro de la Junta de Educación lo cual debería ser un poco más simplificado, quedando a discreción del Concejo Municipal de cual terna escoge o no escoge a un miembro, además no establece cual sería el procedimiento para convocar a todos los interesados, y que sucede si algunas de estas organizaciones no presenta terna, en realidad la iniciativa es buena pero la regulación debería ser más concreta y que no cause algún problema o confusión al Concejo Municipal.

Por otra parte, las Auditorías Internas Municipales no tienen competencia para auditar las Juntas de Educación, ya que la Municipalidad no le esta haciendo ninguna transferencia de fondos, sería un tema que corresponde a la Auditoria del MEP.

También reforma el artículo 41 y 43 de la Ley Fundamental de la Educación, con el fin de quede establecido que las Juntas Administrativas y las Juntas de Educación quedaran nombradas de conformidad con el artículo 13 inciso g del Código Municipal, además deroga varios artículos de la Ley en mención.

Establece dos transitorios, con el cual le da un plazo de 90 días posteriores a la entrada en vigor de la ley, para que las municipalidades reglamente las competencias asignadas, y otro transitorio para el procedimiento de destitución de miembros que se encuentren en trámite. Con respecto al articulado esta asesoría considera que la modificación del artículo 13 inciso g) del Código Municipal debe ser más claro, por las razones que se expusieron anteriormente. Queda a criterio del Concejo Municipal si apoyan la propuesta de proyecto de Ley."

6. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-081-2024, dice: *"En vista del acuerdo número 15 de la sesión ordinaria 027-2024, con el cual solicitan criterio legal sobre el proyecto expediente 23 793 denominado "Ley para el fortalecimiento de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación", al respecto procedo a indicar: El proyecto de Ley según la propuesta presentada nace con el fin de mejorar algunos temas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, que estudios han identificado como deficiencias, entre ellos la ausencia de registros contables, algunos carecen de una adecuada estructura administrativa, incumplimientos en los procesos de contratación administrativa, deficiencias en la contabilidad y problemas en la planificación.*

La propuesta pretende la modificación de varios artículos del Código Municipal, los cuales serían:

- 1. Se modifica el artículo 173, y define el Comité Cantonal de Deportes y Recreación como un órgano nombrado por el Concejo Municipal y eliminan que tiene personalidad jurídica instrumental.*
- 2. Modifica el artículo 174, estableciendo que el comité cantonal de deportes y recreación es un órgano nombrado por el Concejo Municipal en cada cantón, ante quien responde por su gestión, además, indica que el Comité de su seno nombrará una presidencia y una secretaría, mediante una votación que se decidirá por mayoría simple en su primera sesión ordinaria. Los postulantes a la presidencia y secretaría del Comité Cantonal de Deporte y Recreación deben presentar su carta de postulación, junto con su currículum, a los miembros electos del comité y en la secretaria de la municipalidad, una semana antes de la primera sesión del comité.*
- 3. El artículo 175, que regula el Comité comunal, señalando que sus miembros se escogen en asamblea general, la modificación incorporada es que la Municipalidad reglamentará el procedimiento de cada asamblea.*
- 4. El artículo 178, incorpora que el comité cantonal sesionará ordinariamente dos veces al mes y extraordinariamente cuando su presidente o al menos tres de sus miembros la convoquen con al menos veinticuatro horas de anticipación.*
- 5. En el artículo 179 eliminan el tope del 10% para gastos administrativos, señalando que del tres por ciento asignado deben incluir las remuneraciones de los funcionarios que estén debidamente nombrados en el comité cantonal de deportes y recreación.*
- 6. El artículo 180 incorpora que la Municipalidades también quedan facultados para gozar del usufructo de las instalaciones deportivas.*
- 7. El artículo 181 establece el mes en que deben presentar los comités cantonales el informe de los resultados de la gestión correspondiente al año anterior que sería en el mes de enero.*

Se hizo un revisión de las modificaciones no habiendo observaciones que realizar en cuanto a su redacción, sin embargo, las modificaciones generan muchas dudas, ya que al eliminar la personería jurídica instrumental no queda clara cual sería la relación del comité con la Municipalidad, como se tramitarían la adquisición de bienes tendría que hacerlo la Municipalidad, quien llevaría los libros contables, además señala que los funcionarios tienen que estar debidamente nombrados, esto quiere decir que se tiene que contratar el personal como funcionarios municipales, a quien pertenecen estos funcionarios, deben ser nombrados por los departamentos de Recursos Humanos o por el comité.

No es muy claro el fin del proyecto de Ley y genera más dudas que las soluciones a las deficiencias que se habían detectado en los estudios. Queda a criterio del Concejo Municipal si apoya o no el proyecto de Ley."

- 7.** El Lic. Fabio Vargas Navarro, auditor interno de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-AI-60-2024, indica: "La auditoría interna está iniciando el

proceso de elaboración del Plan de Trabajo Anual para el periodo 2025 en donde se determinarán las diferentes actividades y los estudios que se pretenden efectuar. Ante este proceso se permite esta unidad consultarles si dicho órgano colegiado tiene alguna necesidad de Servicio de Auditoría, es decir, estudio de interés que quiera se realice o efectúe. En caso de tener alguna propuesta favor hacerla de conocimiento con el fin de valorar su incorporación al Plan de Trabajo que será presentado.”

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MT-AI-0-2024 emitido por la Auditoría Interna de la Municipalidad de Tarrazú, donde solicita alguna necesidad de servicio de auditoría para el periodo 2025, al respecto se le indica que se pueda realizar un estudio al Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

8. La Licda. Flor Hernández Camacho, proveedora de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio PM-0055-2024, solicita aprobación de acuerdos de pago.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio PM-055-2024, suscrito por la señora Flor María Hernández Camacho, encargada del departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento (MT-ACM-175-2024) y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente (utilización de la plataforma SICOP (sistema integrado de compras públicas)) es que se acuerda el siguiente pago, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2024LD-000027-0002900001	3-101-500799 SOCIEDAD ANONIMA	¢4.160.060.59	Compra de materiales para acueducto
TOTAL		¢4.160.060.59	

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

9. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, mediante el oficio CCDRT-0035-2024 comunica el nombramiento de la junta directiva del comité, según acta 986-2024, acuerdo 1:

Marco Antonio Vargas Valverde	10 689 0615	Presidente
Moisés Godínez Garro	30495 06 46	Vicepresidente
María del Pilar Robles Vega	1 1097 0558	Secretaría
Manuel Enrique Padilla Luna	3 405 0990	Tesorero
Tamara Brenes Salazar	3 5710179	vocal 1
José Manuel Monge Vargas	3 0473 0991	Vocal 2
Karime García Blanco	30 584 0600	Vocal 3

Y el respectivo horario de reuniones de la junta directiva según acuerdo 4, acta 986-2024: los días martes de cada semana a las 6:30 pm en la oficina administrativa del comité.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio CCDRT-0035-2024 emitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, donde transcriben los acuerdos 1 y 4 tomado en el acta 986-2024, es que se solicita a la Licda. Silvia Vega Valverde, gestora cultural de la Municipalidad de Tarrazú, a través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, realizar una publicación en las redes sociales de la Municipalidad de Tarrazú de la nueva junta directiva de dicho comité, así como el horario de las reuniones:

- **Presidente:** Marco Antonio Vargas Valverde.
- **Vicepresidente:** Moisés Godínez Garro.
- **Secretaría:** María del Pilar Robles Vega.
- **Tesorería:** Manuel Enrique Padilla Luna.
- **Vocal 1:** Tamara Brenes Salazar.
- **Vocal 2:** José Manuel Monge Vargas.
- **Vocal 3:** Karime García Blanco.

Las reuniones son los martes de cada semana, a las 6:30 p.m. en la oficina administrativa del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio CCDRT-0035-2024 emitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú donde transcriben los acuerdos 1 y 4 tomados en el acta 986-2024, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú agradece la información y a su vez envía los mejores deseos en este nuevo inicio del periodo 2024-2026.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

- 10.** El señor Carlos Felipe García Molina, primer secretario de la Asamblea Legislativa, diputado Partido Unidad Social Cristiana, Asamblea Legislativa, mediante el oficio AL-CFGM-0496-2024 indica: *"En mi calidad de Diputado de la República y en atención a las necesidades de nuestras comunidades, considero fundamental fomentar un diálogo colaborativo con instituciones y entidades clave para impulsar políticas y proyectos que benefician a la población costarricense.*

Es un honor dirigirme al Consejo Municipal para reiterar nuestro reconocimiento por su constante labor en favor del cantón de Tarrazú. Aunque el gobierno central tiene a su cargo la resolución de problemáticas en todo el país, el honorable Concejo Municipal desempeña un rol esencial como el principal órgano de incidencia a nivel cantonal.

Como es de su conocimiento, el pasado lunes 28 de octubre, funcionarios municipales y miembros del Consejo Municipal realizaron una visita a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. Dicha visita tuvo el propósito de profundizar en los procesos legislativos, conocer el trabajo de los diputados y comprender el funcionamiento del Primer Poder de la República. Además, durante esta jornada, se llevó a cabo una reunión en la que se abordaron diversos temas relevantes para el cantón y se discutieron posibles soluciones.

Lamento profundamente no haber podido acompañarlos en toda la visita debido a compromisos legislativos. No obstante, reitero que esta diputación mantiene su compromiso y disposición para apoyar al cantón de Tarrazú. Mi dedicación a esta causa se ha evidenciado en diversas acciones de relevancia a lo largo de los años, entre las que se destacan:

- *Proyecto de Ley N.º24.400: "Desafectación del uso público y autorización para la segregación y donación de un terreno propiedad de la Junta de Educación de la Escuela San Martín de San Carlos de Tarrazú a la Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos, Tarrazú, San José".*
- *Proyecto de Ley N.º24.401: "Desafectación del uso público y autorización para la segregación y donación de un terreno propiedad de la Junta de Educación de la Escuela Quebrada Seca de San Carlos de Tarrazú a la Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos, Tarrazú, San José".*
- *Coordinación de recursos adicionales para cubrir gastos operativos de la Escuela León Cortés Castro.*
- *Solicitud de estudio para evaluar la apertura de la Escuela Esquipulas de Tarrazú.*
- *Organización de capacitaciones sobre peritajes municipales para asociaciones de desarrollo.*
- *Coordinación con la Contraloría General de la República para el manejo de presupuestos municipales.*
- *Seguimiento del proyecto de mejora de la ruta de acceso al poblado de La Pastora de Tarrazú con INDER.*
- *Coordinación para la Expo Café Tarrazú 2023 y 2024.*
- *Supervisión del proyecto de construcción del puente sobre el río Pirrís, en la Ruta Nacional N. 303, así como el mantenimiento de dicha ruta.*
- *Diálogo con CONAVI para el mantenimiento de la Ruta Nacional 226.*
- *Presentación de necesidades del cantón ante PRONAE.*
- *Cooperación con centros educativos para la donación de bienes y servicios por parte de RECOPE y la Procuraduría General de la República.*

Agradezco su atención a esta misiva y reitero mi disposición para colaborar en beneficio del desarrollo del Cantón de Tarrazú. Espero que podamos continuar estrechando lazos y uniendo esfuerzos para alcanzar las metas y proyectos que contribuyan al bienestar de Tarrazú y sus habitantes. Quedamos atentos a su respuesta y desde ya, agradecemos la atención brindada. Con las muestras de consideración y respeto, me despedimos de usted."

El señor presidente municipal informa que aprovechó la coyuntura, esto porque si hay una cancha de fútbol con la iluminación en mal estado o sin iluminación, que se pongan en contacto con la señora vicealcaldesa, el señor alcalde o conmigo para colaborar en la iluminación de canchas abiertas y que estén a derecho.

El señor Alcalde manifiesta que en ese aspecto, nos dice la funcionaria Cristina Zeledón Araya, de la oficina de equidad de género que el diputado requiere de un acuerdo del Concejo Municipal con el fin de solicitar al señor Ministro de Trabajo y

Seguridad Social, interponga sus buenos oficios para que se le brinde el acceso a SINERUBE, esto debido a que tiene problemas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita, muy respetuosamente, al señor Diputado Carlos Felipe García Molina, poder intervenir ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, esto con el fin de que se le dé acceso a la plataforma SINERUBE a la funcionaria acreditada por la Municipalidad de Tarrazú, quien en este caso es la MSc. Cristina Zeledón Araya, de la oficina de equidad de género.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

ACUERDO #12: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio AL-CFGM-OFI-0496-2024 emitido por el señor Diputado Carlos Felipe García Molina, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú agradece la información enviada en la misiva.

Así mismo, manifestamos los acuerdos tomados en la reunión efectuada el 28 de octubre del 2024:

- **Proyecto reubicación centro educativo San Carlos de Tarrazú.**
- **Proyecto iluminación cancha de futbol y otros. Específicamente cancha futbol Guadalupe de Tarrazú.**
- **Levantamiento de necesidades de la ruta 303 ruta San Marcos – San Carlos de Tarrazú, longitud 16.40 kilómetros.**
- **Seguimiento acueducto rural Alto San Juan de San Carlos de Tarrazú (solicitud audiencia director de Acueductos Rurales).**
- **Seguimiento construcción de edificio y equipamiento para el Ebais San Lorenzo de Tarrazú.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

11. El señor Héctor Blancos Avalos, director Rescate Urbano Costa Rica, dice:
"Reciban un cordial saludo de parte de Rescate Urbano Costa Rica y de 24/7 MAS. Por otra parte, agradecerles por sus palabras de apoyo a nuestro equipo, en la nota enviada pasado 02 de octubre, referente al ACUERDO #30: Sesión Ordinaria 023-2024. Para nosotros su apoyo es fundamental para seguir apoyando a nuestro país en nuestra labor altruista. Para nuestro equipo es un honor hacerlos parte de la inauguración de nuestras nuevas ambulancias y del nuevo servicio de atención de emergencias 24/7 Medical Assistance Service. Dicha actividad será el próximo sábado 9 de noviembre del 2024 en las Bodegas ubicadas en San Marcos, 150 m al Sur y 100 m Este de la Coopetarrazú. A partir de las 12 md. Terminando con una pequeña chicharronada. Con nuestro nuevo servicio, lograremos brindar una ayuda oportuna y profesional en la atención de emergencias en nuestra región de los Santos, siendo los primeros en dar un importante avance en nuestra región. Esperando contar con la presencia de todos ustedes."

12. El señor Ph. D. Richard Navarro Garro, departamento de asesorías pedagógicas del Ministerio de Educación Pública, comunica que del Liceo de

Tarrazú propine al estudiante Ramsés Gutiérrez Vargas, céd. 305740155 para formar parte del proyecto de la Persona Joven.

- 13.** Cruz Roja Juventud del Comité Auxiliar en San Marcos de Tarrazú, el representante para el Comité Cantonal de la Persona Joven es Maikol Mora Monge.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión se ratifica los nombramientos de representación ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, por el periodo del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2026.

- **Organizaciones juveniles: por la Cruz Roja: Maikol Mora Monge, céd. 305660023.**
- **Representante Colegios: por el Liceo de Tarrazú: Ramsés Gutiérrez Vargas, céd. 305740155.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

- 14.** El señor Jorge Serrano Salazar, presidente de CATURSANTOS, extiende la formal invitación al Congreso llamado: "Congreso de la Gastronomía Santeña 2024", a realizarse el próximo martes 19 de noviembre, como cierre del Proyecto de Puntos de Cultura, de la Dirección de Gestión Sociocultural del Ministerio de Cultura y Juventus.

Dicho evento se llevará a cabo en el Gimnasio del INA Los Santos, en el Abejónal de León Cortés, iniciando a las 8 a.m. con la inscripción y desayuno y concluyendo a las 3:30 p.m con la clausura y el café.

Será de mucha importancia la presencia de los que así deseen asistir del Concejo Municipal, además de alcaldía y cualquier otro u otra de la administración que así sea designado, pues será un espacio de aprendizaje, reflexión y construcción de lo que deseamos como destino turístico en el tema gastronómico y agroturístico."

- 15.** El señor Hugo Chaves Gutiérrez, Director Regional I Colima, Ministerio de Obras Públicas manifiesta: *"Primeramente, muy agradecido con la invitación. Al respecto de las propuestas de fecha de reunión, les comento que, dichos días ya tenía una actividad institucional previamente agendada, aunado al hecho que todos los miércoles formo parte del Comité de Administración Superior, del cual es necesaria mi presencia para poder tener quorum y tomar los acuerdos respectivos. Es por ellos que solicito amablemente que, se validen otras fechas alternativas que de preferencia no sean los días miércoles.*

De momento puedo los siguientes días próximos:

Martes 12 de noviembre

Jueves 14 de noviembre

Martes 19 de noviembre

Jueves 21 de noviembre

Se agradece me puedan confirmar de alguna alternativa dichos días a los efectos de poder guardar el espacio en la agenda.

En caso de que solo se pueda los días miércoles, podría el 04 de diciembre (ya habría culminado la actividad institucional la cual inicia a las 9:00 a.m.)."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #14: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú agradece al señor Hugo Chaves Gutiérrez, director regional, por la pronta respuesta a la invitación a una sesión ordinaria de este cuerpo colegiado.

Al respecto, le informamos que el día de su visita se podría llevar a cabo el miércoles 04 de diciembre del presente año, a las 9:00 a.m. en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de tratar temas de importancia sobre el plantel ubicado en Santa María de Dota.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

- 16.** El señor Dr. Carlos Murillo Zamora, director del Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo (CIOdD) dice: *"Reciba un cordial saludo del Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo (CIOdD) de la Universidad de Costa Rica. Nos encontramos desarrollando el proyecto 748-C4-101, Elecciones Municipales 2024 en Clave Juventudes, a cargo de la M.Sc. Carolina Ovarés Sánchez como investigadora principal. El proyecto busca analizar la participación de las personas jóvenes en las elecciones municipales de 2024, en particular aquellos postulados como candidatos y candidatas y quienes posteriormente, logran tener acceso a un cargo de regidurías o alcaldía jóvenes (de 18 a 35 años). En el marco de este proyecto tenemos el agrado de comunicarle que estamos realizando una encuesta a regidurías jóvenes, cuya edad va de entre 18 a 35 años, el día de la elección. Esta información es fundamental para recopilar información valiosa sobre sus perfiles y trayectorias políticas, y contribuirá al análisis sobre la participación juvenil en las elecciones municipales. Por lo anterior le solicitamos, amablemente a este honorable concejo municipal, brindar lo siguiente: 1. Facilitar los nombres, número de teléfono y correos electrónicos de los regidores jóvenes (18 a los 35 años).*

Remitirles el enlace a la encuesta: <https://encuestas.ucr.ac.cr/index.php/412296?lang=es-MX> 3. Difundir la información y el afiche adjunto entre dichas personas para incentivar su participación. Agradecemos sus buenos oficios para la información y colaboración solicitada. Quedamos atentos a la notificación de la decisión de este honorable concejo, así como la información solicitada al correo carolina.ovares@ucr.ac.cr o al teléfono 2511-4878."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #15: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio CIOdD-237-2024 emitido por el señor Dr. Carlos Murillo Zamora, director, Centro de Investigación Observatorio de Desarrollo, UCR, se informa sobre los miembros del Concejo Municipal de Tarrazú jóvenes (18-35 años)

- Daniela Gutiérrez Valverde, presidenta municipal: tel. 85115851, kedaguva@gmail.com

- **Facundo Madrigal Vargas, regidor suplente: tel. 89410857, madrigalfacundo@gmail.com**
- **Roy Vega Blanco, síndico propietario: tel. 84367980, vegablancoroy@gmail.com**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

- 17.** El honorable Concejo Municipal de Dota, mediante el oficio N° 259-SCMD-24, transcriben el acuerdo artículo XI, tomado en la sesión ordinaria N° 0026, celebrada el 28 de octubre del 2024 que dice: *"Que con base al asunto Sobre el Pago de las Dietas y de los Viáticos que se cancelan en los Concejos Municipales del país y específicamente en el Cantón de Dota, donde hay varias personas que me han consultado a mí que cuanto es lo que me pagan de gasolina (esto por ejemplo), del cual es de conocimiento público que a nosotros no nos pagan viáticos en nuestra Municipalidad de Dota. Por lo anterior es que le solicité a la Administración activa publicar en las redes sociales de la Municipalidad de Dota el monto que se nos cancela a todos los regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes. Asimismo, que se especifique claramente que al Concejo Municipal de Dota no se nos pagan viáticos y si alguna persona tiene alguna duda lo consulte directamente con la Alcaldía Municipal. Lo anterior que también sea de conocimiento de todos los Concejos Municipales del país, de la Asamblea Legislativa y de la Prensa Nacional. Acuerdo definitivamente aprobado."*
- 18.** El honorable Concejo Municipal de San José, mediante el oficio DSM-530-2024 transcriben el acuerdo 16, artículo IV, de la sesión ordinaria N° 026, celebrada por la Corporación Municipal del cantón central de San José, el 29 de octubre del 2024, que dice en el por tanto: ***"POLÍTICA DE DECLARATORIA DE SAN JOSÉ COMO CANTÓN LIBRE DEL USO DE PÓLVORA Y PIROTECNIA SONORA Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN***
- I. SE PROHIBE LA VENTA Y USO DE PIROTECNIA Y POLVORA SONORA:*** Entendida como aquella que supera los ochenta y cinco decibeles (85dB), en su fuente de origen conforme a las definiciones de la Ley N° 7530, Ley de Armas y Explosivos y el Decreto Ejecutivo N° 44486-S, Reglamento para el Control del Ruido Ambiental, en el cantón de San José, incluyendo en sus vías públicas nacionales, cantonales, aceras, parques, plazas, jardines y todo tipo de patrimonio inmobiliario sobre el cual la municipalidad y sus dependencias, ejerzan dominio, derecho de propiedad, administración o jurisdicción.
- II. SE PROHIBE LA ADQUISICIÓN Y USO DE PIROTECNIA Y PÓLVORA SONORA:*** Entendida como aquella que supera los ochenta y cinco decibeles (85dB), en su fuente de origen por parte de la Municipalidad de San José y todas sus dependencias: comités, concejos y juntas, entendiendo por adquisición tanto compras como donaciones.
- III. SE PROHIBE EL USO DE PIROTECNIA Y PÓLVORA SONORA:*** Entendida como aquella que supera los ochenta y cinco decibeles (85dB), en su fuente

de origen en todo el cantón de San José, en las zonas definidas por el Plan Regulador como Residencia, Comercial, Industrial, de tranquilidad y mixta, conforme a las prohibiciones y sanciones del Decreto Ejecutivo N° 44486-S, titulado Reglamento para el Control del Ruido Ambiental del 26 de enero de 2024 o la norma que le sustituya. I

IV. SE INSTRUYE: Al personal municipal a utilizar los parámetros técnicos definidos por el Ministerio de Salud, mediante Decreto Ejecutivo N° 44486-S, titulado Reglamento para el Control del Ruido Ambiental del 26 de enero de 2024 o la norma que le sustituya, para efectos de determinar el Nivel de Presión Acústica LP, el Nivel de Ruido Continuo Equivalente (Leq), los Decibelios o Decibelios (dB) y demás elementos de valoración técnica para la aplicación del presente acuerdo.”

19. Se da a conocer los curriculums que llegaron para postularse en representación del Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, por el periodo del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2026.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #16: Con fundamento en los curriculums enviados por jóvenes del Cantón de Tarrazú para ser representantes de la Municipalidad de Tarrazú ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, es que los mismos se trasladan a la comisión de nombramientos, para que brinden un dictamen al respecto.

La reunión de dicha comisión queda programada para el 13 de noviembre a las 8:00 a.m., en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

20. La Asamblea Legislativa consulta los siguientes proyectos de ley:

- Oficio AL-CPEAMB-2585-2025, la Comisión Permanente Especial de Ambiente, consulta el proyecto “REFORMA AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY N° 218 “LEY DE ASOCIACIONES”, PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LAS DONACIONES PARA LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS COMUNALES.”. Expediente N.º 23.909

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #17: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio AL-CPEAMB-2585-2024 emitido por la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya el expediente N° 23.909 denominado “REFORMA AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY N° 218 “LEY DE ASOCIACIONES”, PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LAS DONACIONES PARA LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS COMUNALES.”

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

- Oficio AL-CPEMUN-1010-2024, la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, consultan el expediente N° 23.938 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO F), 53 INCISO C), 75, 80,108,113,123 Y DEROGATORIA DEL

CAPÍTULO VI DEL TÍTULO III DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998 (anteriormente denominado: DEROGATORIA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 53 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO F), 52 Y 139 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY NO. 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998”.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #18: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio AL-CPEMUN-1010-2024 emitido por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, es que a través del señor Alcalde, Fernando Portuguese Parra, se traslada a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de que brinde el criterio legal del expediente N° 23.938 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO F), 53 INCISO C), 75, 80,108,113,123 Y DEROGATORIA DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO III DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998 (anteriormente denominado: DEROGATORIA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 53 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO F), 52 Y 139 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY NO. 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998”.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

- Oficio AL-DSDI-OFI-0143-2024, consultan el expediente N° 24.655 REFORMA DEL TRANSITORIO IX DE LA LEY N° 10.159, LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, DEL 08 DE MARZO DE 2022 Y SUS REFORMAS.
- Oficio AL-CPEAMB-556-2024, la Comisión Permanente Especial de Ambiente, consultan el expediente N° 23.847 “LEY DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN COSTA RICA”.
- Oficio AL-CPAJUR-0731-2024 la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos consultan el expediente N° 24.610 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 105, 153, 156 Y 158 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS VACACIONES REMUNERADAS AL AÑO”.
- Oficio AL-CE23144-0239-2024 la Comisión Especial de Infraestructura, consultan el expediente N° 24.009 “LEY MARCO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS”.
- Oficio AL-CPEMUJ-0702-2024 la Comisión Permanente Especial de la Mujer, consultan el expediente N° 23.706 “LEY DE LICENCIA MENSTRUAL PARA LAS MUJERES Y PERSONAS MENSTRUANTES TRABAJADORAS Y DÍA DE DESCANSO PARA LAS ESTUDIANTES CON DOLORES MENSTRUALES”
- Oficio AL-CPAAGROP-2836-2024 la Comisión de Asuntos Agropecuarios consultan el expediente N° 24570 “REFORMA DE LA LEY N° 8533, REGULACIÓN DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR, DEL 18 DE JULIO DEL 2006”.
- Oficio AL-CPESEG-489-2024 la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico consultan el expediente N° 24.614 “LEY PARA LA INCLUSIÓN DEL TRABAJO EN LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD”.
- Oficio AL-CPESEG-482-2024 Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, consultan el expediente N° 24.518 “LEY QUE DOTA DE MAYOR FINANCIAMIENTO LA SEGURIDAD PÚBLICA”.
- Oficio AL-CPEMUJ-0705-2024 la Comisión Permanente Especial de la Mujer consulta el expediente N° 24.563 “REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y ADICIÓN DE

UN CAPITULO V A LA LEY DE PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LEY N.º 8589, DEL 25 DE ABRIL DE 2007. LEY PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRÍMENES DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR PARTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN”.

- Oficio AL-CPEMUN-0991-2024 consultan el expediente N° 23.937 “LEY PARA EL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES DE MOVILIDAD URBANA CERO EMISIONES POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES (anteriormente denominado: LEY PARA EL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES DE MOVILIDAD URBANA CERO EMISIONES).”

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia en este espacio.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

Comisión de ambiente

La regidora Navarro Monge informa que se reunieron hoy y acordaron votar a favor de la Ley Marco para la Gestión del Recurso Hídrico.

El señor presidente municipal manifiesta que le interesaba ver este proyecto, si venia algún cambio en la protección a la naciente, sin embargo, pero se mantiene igual a como está actualmente; la otra fue la la operación de nacientes, se mantiene igual, no cambia, es una ley que viene a fortalecer un poco.

Nos acompañaron los funcionarios Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental y Fabio Zúñiga Gamboa, administrador del acueducto municipal, hicieron el análisis y basados en los comentarios realizados por los funcionarios, es que la comisión vota afirmativamente, dando el apoyo este expediente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #19: Con fundamento en informe presentado por la Comisión de Ambiente del honorable Concejo Municipal de Tarrazú, es que este cuerpo colegiado da por recibido positivamente el informe, por lo que apoya el proyecto de ley N.º23.511 “LEY MARCO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO”.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

C. Informe del señor alcalde municipal:

1. El miércoles pasado participamos en el cantonato de Quepos y aprovechamos la actividad para llevar el escrito y borrador del posible marco convenio, ya teníamos uno y se venció, así que estaré pidiendo la autorización para firmarlo; está en estudio, nos afectaría positivamente, cada uno tiene sus competencia y

jurisdicción, pero para limpieza de camino, desde punto de vista comercio y otras aras por ahí.

Solicita un acuerdo de felicitación al hermano cantón de Quepos por sus 76 años y a su vez agradecer la apertura y el recibimiento que nos hicieron, a veces da cosas recibir personas acá en comparación con otras, ese recibimiento tan abierto, tan cordial, nosotros estamos en pañales y hemos tratado con presupuesto y andamos raspando la olla y ellos son muy abierto a como nos reciben, porque aquí en la Municipalidad existía la costumbre de pobrecitos, no hay dinero y creo que tenemos que ir cambiando ese chip, para recoger también hay que invertir.

El hermano Concejo Municipal de Quepos, la señora presidenta les manda un cordial saludo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #20: Con dispensa del trámite de comisión, el Honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú extienden sus más sinceras felicitaciones al querido cantón de Quepos, con motivo de conmemorar su 76° aniversario de fundación, el pasado 30 de octubre del 2024.

Pedimos a Dios que continúe bendiciendo a los habitantes de este hermoso cantón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

El señor presidente municipal manifiesta que un proyecto de presupuesto hay que tomar en cuenta que somos el gobierno local, tenemos también que representarlo y esa representación va en cómo puede hacer una pequeña recepción a una visita a otro cantón, queda pendiente.

El señor Alcalde manifiesta que inclusive ahora que fueron a la Asamblea Legislativa que orgullo y honor verlos uniformados y esa presencia y elegancia única y no fueron solo a pasar, se que los recibieron muy bien, imagínense una invitación inversa, cómo los recibimos nosotros, ver que hacen el esfuerzo y verlos uniformados con su propio dinero y ceo que la Municipalidad sí debería de darles el uniforme, hay que ir cambiando eso, muy merecido para ustedes.

Ahora se hablaba y viéndolo con otra iniciativa de ley que tiene el diputado Horacio Alvarado, interesante, muy justa, independientemente del partido que sea, qué buena iniciativa, seguro fue alcalde, un salario ya fijo para los regidores y síndicos, yo creo que muy merecido porque prácticamente todo el trabajo que hacen y andar mendigando, tal vez en otros lugares se imaginan seguro sí, que millón y resto es un montón de palta, nos meten a todos en el mismo canasto; yo no sé si ustedes vieron la nota, pero yo ocupo el penúltimo lugar de salarios de Costa Rica, porque el último lugar no tiene salario, tuvo que vender un par de vacas, no me interesa eso, yo puedo ganar hasta la mita porque se hace por amor al cantón y ustedes por nada de dinero.

Lo que pasa es que nos metan en esa misma canasta con todos y critican a esas personas que ganan solo en dietas millón y medio, entonces, yo creo que hay que hacer algo como dice el señor presidente municipal, eventualmente lo justo es lo correcto y debemos de dejar pensando con esa mentalidad tan pobre y esa iniciativa de don Horacio me parece excelente.

2. Participé en la actividad del adulto mayor, el jueves pasado, una actividad linda, invitamos a todos los grupos organizados, estaba San Carlos, estuvo el señor presidente municipal, hubieron más de 100 personas, estuvimos compartiendo, bailaron, desfilaron en pasarela de moda, ahí estuvo la regidora Umaña Retana, esto es calidad de vida; esta vez cambiamos bingo, se hicieron juegos interactivos, fue muy bonita.

Solicita un acuerdo de felicitación a la compañera Cristina Zeledón por esa iniciativa en pro de la población del adulto mayor.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #21: Con dispensa del trámite de comisión, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través del señor Alcalde, Fernando Portuguese Parra, felicita a la funcionaria Cristina Zeledón Araya, de la Oficina de Equidad de Género, por su destacada labor en la organización y logística de la actividad conmemorativa del Día del Adulto Mayor, celebrada el pasado 31 de octubre de 2024.

Agradecemos profundamente estos esfuerzos, que contribuyen a que nuestros adultos mayores se sientan parte integral de la comunidad y puedan disfrutar de una celebración tan significativa para ellos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

ACUERDO #22: Con dispensa del trámite de comisión, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú extiende su agradecimiento a la profesora María Luisa Ureña Chinchilla, del Departamento de Recreación, Promoción y Asistencia Social al Trabajador del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por las valiosas capacitaciones que ofrece a los adultos mayores del cantón de Tarrazú. Reconocemos su dedicación y compromiso con el bienestar de nuestros adultos mayores, contribuyendo al fortalecimiento de su calidad de vida y promoviendo su integración activa en la comunidad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

3. Lo invitaron a la mascarada que hicieron en las Escuelas de León Cortes y San Lorenzo, estuvieron muy bonitas las actividades; en la noche debido a la cantidad de lluvia se vino un incidente en San Martín.
4. Ayer participe en reunión la reunión ordinaria de la Comisión Municipal de Emergencia, el balance va bien, se esperaba cosas malas, por ahí anda el huracán Rafael pero no nos va a afectar mucho, el efecto que tenía sobre nosotros hoy ya va de salida; hay otro huracán que estamos monitoreando, pero el problema no es la lluvia, sino en la saturación de suelo, sin embargo, estamos con la noticia que tiene pretensión la Comisión Nacional de Emergencia de presupuestos y vamos a dar guerra y se les informara al respecto.
5. Firmamos el proyecto en conjunto, de iluminación del parque, vieron la publicación, cuando uno quiere, uno puede, por ahí salió un proyecto, el costo era de aproximadamente de 60 millones si uno no maximiza los recursos, gracias a Dios los que trabajamos en juntas de educación, patronato, aprendimos a hacer de tripas corazón. Al final el Ing. Maikel Gamboa, gestor

ambiental había hecho una estimación de materiales, más amano de obra, logramos negociar con Coopesantos en un proyecto en conjunto, aproximadamente el proyecto va a costar 9 millones de colones y un tercio del proyecto lo va a poner Coopesantos, al final el aporte nuestro será como de 6 millones; minimizamos gastos y maximizamos recursos, con ellos vamos a usar lámparas solares del parque, lo vamos a utilizar en algunos parques, en La Sabana y otros puntos claves

Empezamos con la iluminación en el cementerio, tenemos proyecto para Calle Gemelas en La Sabana, parque San Lorenzo y San Carlos, la idea es empezar a recuperar esos espacios públicos con Coopesantos.

6. Extra oficialmente, sin mucho alegonazo, el viernes pasado salió lista de las Municipalidades que no aprobaron; el año pasado por estos tiempos estábamos improbados el presupuesto ordinario, este año ya salió la lista con 8 municipalidades con presupuesto totalmente improbados; eso no significa que no lo tengamos aprobación total, pero es una luz que pasamos, puede ser una aprobación parcial de algún detalle que siempre es importante, pero me alegro mucho por el pueblo especialmente y por los compañeros que tanto se han esforzado en capacitarse y ha sido un gran avance, entonces, esperamos que este año podamos trabajar más holgadamente.

7. Solicita un acuerdo de condolencia para la señora regidora Victoria Naranjo Abarca por la muerte de su Tío Gonzalo Abarca Zúñiga.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #23: Con dispensa del trámite de comisión, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú extiende sus más sinceras condolencias a nuestra regidora Victoria Naranjo Abarca, por el fallecimiento de su tío, don Gonzalo Abarca Zúñiga. En estos momentos de dolor, pedimos a Dios que les otorgue fortaleza y consuelo, y que les brinde paz en sus corazones.

Entonces Jesús le dijo: Yo soy la resurrección y la vida. El que cree en mí vivirá, aunque muera; y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás. ¿Crees esto?

- Juan 11:25-26

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

8. Hace un recordatorio, mañana el INA va a estar con la matricula del curso de alimentación de alimentos, va a estar de 8:00 a.m a 12: m.d por acá, va a ser el último del año, eventualmente, para muchas actividades en los pueblos y fiestas se necesita ese carnet, hacer un llamado de invitación que por favor todas esas personas interesadas que puedan venir mañana, nosotros los vamos a pasar por las redes sociales, pero si conocen a alguien o a las asociaciones de desarrollo u otras, si es importante tener ese carnet.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito san Carlos

La síndica Cruz Navarro da las buenas tardes.

Se terminó con la colocación de cunetas en el camino San Francisco al entonque Bajo San José, finalización de colocación de asfalto en el Cura con el sector Alto San Juan, San Jerónimo y Bajo San José, tuvo un costo aproximado de 44.933.000.00 Ahí estamos en conjunto con la Asociación de Desarrollo coordinando la reunión del viernes y por allá los esperamos.

Distrito San Lorenzo

El síndico Vega Blanco da las buenas tardes.

Ayer estuvimos reunidos en la junta vial dando seguimiento del proceso del trabajo del departamento de gestión vial.

Informarles que se está realizando el trabajo de conformación en la comunidad de San Isidro de Tarrazú, para ya terminar con estos proyectos que vienen a conformar y dar mantenimiento a estas comunidades.

Indicarles, les compartí un expediente que me interesa bastante, es el 24.098 que es Ley de Interés Público Camino Costa Rica interesa publico camino de costa rica, el propósito de este proyecto es *"Se declara de interés público el desarrollo turístico del Camino de Costa Rica; para lo cual, el Estado, por medio de sus instituciones públicas, podrá promover el desarrollo de la infraestructura (pública, vial, marítima, de conectividad, de agua potable, de servicios, entre otras)..."*

Este proyecto siendo que es una puerta ms que se abre para tocar estas instancias, ya que el distrito de San Lorenzo tiene un gran sector por nuestro camino, que es Nápoles, desde arriba, nos atraviesa el cantón, pero pasa por Esquipulas, son rutas bastante complicadas para tema de mantenimiento que puede venir a beneficiar este tipo de declaratoria en su mantenimiento.

Muy interesante este proyecto y ver de que manera nos podemos acercar a estar instituciones para vernos favorecidos con este proyecto de ley.

Este proyecto ya está aprobado.

El señor presidente municipal comenta que al ser una ley nueva requiere de reglamento; ahora que habla de este proyecto, en la visita a la Asamblea Legislativa nos encontramos a Walter Camacho y él hace mención que quiere una reunión con parte el equipo de trabajo, es importante para conocer el proyecto de ley, que es la declaratoria de utilidad publica de todas las actividades, folclóricas, fiestas de verano, fiestas de comunidades en la Zona de Los Santos, es un proyecto presentado por don Walter a través de la diputación de don Gilberth Jiménez, entonces, es un proyecto interesante, que está aprobado pero no tiene reglamento. Si es importante conocer esas iniciativas que son proyectos de ley.

Si esta calle que está aquí, la calle de los perros, al ser algo de tradición que es una calle que esta considerado patrimonio del cantón, apegados a la ley de utilidad pública en lo comunal y lo tradicional, si usted monta un proyecto las instituciones del estado estaría en la obligación de responder en las necesidades de este proyecto, es un ejemplo, pero por eso es importante conocerlo.

El regidor Blanco Valverde comenta que importante conocer el distrito, porque en este caso el compañero síndico de San Lorenzo habla de la ruta que va de Naranjillo a Esquipulas y dije porque se está brincando el otro lado, dada la afectación de

nosotros en el cantón de Tarrazú es este sector porque es la línea más larga que tenemos, entonces, la afectación con la nueva medición que se hizo nos trajo la línea territorial arriba y estamos cerca de la entrada a San Isidro, cuando el compañero dice muchos se preguntan porque dicen el sector de Esquipulas, es porque la afectación de nosotros va por este camino, si algún día nosotros no estamos por acá, no se les olvide que es la calle que hay que nombrar siempre porque es la que nos afecta con las comunidades Cerro Nara, Quebrada Arroyo, Esquipulas, Naranjillo, el mismo San Isidro, es la calle que se tiene que trabajar a nivel de esta propuesta que hace el compañero síndico de San Lorenzo.

El señor presidente municipal indica que es un proyecto que se genere a partir de la ruta que establecieron los conquistadores y a partir de ahí se considera camino Costa Rica, que sale desde Limón, atraviesa el país y al declararlo de utilidad si tiene que ver el tema vial, la conectividad vial, hay que aprovechar esa circunstancia.

Con la sesión de San Carlos destinada para la comunidad de San Jerónimo, hacer un llamado a la población a participar, es una gran oportunidad que los vecinos de San Jerónimo, que siempre los llevamos a San Carlos ahora lo llevamos ahí, que nos acompañen, pero se dio por la lluvia y entonces inviarlos a que nos acompañen en la sesión municipal.

Aprovecho para invitar al comité de deportes de San Jerónimo y a la Asociación de Desarrollo para trasladar a el proyecto de iluminación a través del ICE, sabemos que la iluminación de la cancha de San Jerónimo esta deficiente, peligrosa, tiene problemas de tierra, de acuerdo al estudio que hizo Coopesantos, que no hay aterrizaje de corriente, podría generar un corto y eso es peligroso, un proyecto de mejora nunca está de más y de ahí podemos darle información.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1. El señor presidente municipal indica que se requiere tomar varios acuerdos:
 - Solicitud a la Comisión Nacional de Emergencia, esto lo hago con el propósito que quede constancia que este Concejo hizo una gestión, buena o mala, quede constancia, ya nos contestaran de parte de las autoridades, pero por lo menos para el vecino y todos los habitantes del río pirrís, que nos informen las condiciones.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #24: Con dispensa del trámite de comisión, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita a la Comisión Nacional de Emergencia la realización de un estudio para el dragado del Río Pirrís, desde el Llano de la Piedra hasta el Bajo del Río. Esta solicitud se basa en los daños que actualmente está provocando el río, y consideramos fundamental tomar acciones preventivas para evitar que se convierta en una emergencia de mayor magnitud. Agradecemos de antemano la atención que se brinde a este asunto de gran importancia para la seguridad y bienestar de nuestra comunidad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

- Solicitar la donación del terreno, carretera vieja entre el punto del puente Guadalupe y la salida cruzando todo hasta el centro educativo San Martín, enviar al departamento de gestión vial, que haga un levantamiento y con base a ese estudio se solicite al MOTP la donación de este camino.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #25: Con dispensa del trámite de comisión, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, solicita a la Ing. Yenifer Mora Mora, coordinadora del departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, realizar un estudio del camino viejo que se ubica frente al centro educativo Sant Martin, puente Guadalupe, con el fin de que se le solicite al MOPT la donación del mismo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

- Solicitar al director regional de tránsito de la regional de Cartago dotar de más personal para la oficina regional de tránsito de Los Santos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #26: Con dispensa del trámite de comisión, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita muy respetuosamente al Lic. Martín Sánchez Agüero, subdirector de Tránsito, la posibilidad de dotar de más personal a la oficina regional de Tránsito en la Zona de Los Santos. Esto debido a que, en la actualidad, se requiere una mayor presencia policial de tránsito para regular la circulación y garantizar la seguridad vial en esta zona, especialmente en los momentos de mayor afluencia vehicular. Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud, que tiene como objetivo mejorar la seguridad y el orden en nuestras comunidades.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

- Solicitar al departamento de gestión vial se nos informe como se encuentra la solicitud de semáforos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #27: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, se consulta a la Ing. Yenifer Mora Mora, coordinadora del departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, informarnos en qué proceso se encuentra la solicitud que han realizado para la colocación de semáforos en el casco central de San Marcos de Tarrazú

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

- Convocar, a través del señor Alcalde, al Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental para que nos acompañe en las sesiones extraordinarias que se llevarán a cabo en San Carlos, San Lorenzo y San Marcos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #28: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, invita al Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental de la Municipalidad de Tarrazú a las sesiones extraordinarias que se van a realizar en los distritos del

cantón de Tarrazú, esto con el fin de dar atención a alguna situación que se pueda presentar respecto a los servicios que están a su cargo:

- San Carlos, Salón Comunal de la Asociación de San Jerónimo, viernes 08 de noviembre del 2024, a las 2:00 p.m.
- San Lorenzo, Salón Comunal de la Asociación de San Lorenzo, jueves 14 de noviembre del 2024, a las 5:00 p.m.
- San Marcos, Salón Comunal de la Asociación de San Marcos, martes 26 de noviembre, a las 4:00 p.m.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

- El día de la reunión en San Jerónimo, que por cierto estuvo interesante, bonita, participación de patentados, comunidad, asociación de desarrollo, señora síndica, de la Fuerza Pública en la persona de la señora Lucrecia Alvarado, que nos dio una mala noticia que la trasladan, si es efectivo porque ella lo informó que sí se traslada, podemos esperar para darle un acuerdo de agradecimiento, porque trabajó bien y es una verdadera lástima.
- Un acuerdo de condolencia a la familia Umaña Abarca, por el fallecimiento del señor Eliécer Umaña, ex presidente municipal, regidor, una persona que aportó mucho al cantón.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #29: Con dispensa del trámite de comisión, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú extiende sus más sinceras condolencias a la familia de quien en vida fue el señor Eliécer Umaña Abarca, ex presidente municipal y quien aportó mucho a nuestro cantón Tarrazú. En estos momentos de dolor, pedimos a Dios que les otorgue fortaleza y consuelo, y que les brinde paz en sus corazones.

Entonces Jesús le dijo: Yo soy la resurrección y la vida. El que cree en mí vivirá, aunque muera; y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás. ¿Crees esto?

- Juan 11:25-26

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

- Un acuerdo de solicitud para declaratoria de asueto para el 13 de enero del 2025 para las actividades que organiza la Parroquia de San Marcos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #30: Solicitar al Lic. Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad Pública, conceder asueto para el día 13 del mes enero del 2025, con motivo de celebrar las Fiestas Cívicas-Patronales del Cantón de Tarrazú.

Se solicita sean incorporados los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Gobernación y Policía, Poder Judicial, Instituto Costarricense de Electricidad, con la finalidad de que los funcionarios públicos se sumen a las actividades, según su competencia, así mismo se hace dispensa del trámite de Comisión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

- Alternativa para las sesiones de diciembre, una que se modifique las fechas o como la municipalidad está cerrada, no está la Alcaldía, otra es que se decrete un receso, el código dice que no, pero una municipalidad se apegó a la autonomía.

Las señoras regidoras comentan que mejor consultar y luego tomar el acuerdo la otra semana.

2. El síndico Vega Blanco quiere dejar claro el tema de don Alcides Portugues, yo haría la consulta a Dirección de Aguas que nos digan los requerimientos para el dragado del río, que nos manden una nota para tener conocimiento, ya que el mismo gestor ambiental dijo que el señor puede hacerlo personalmente si él requiere hacerlo en ese sector, por lo menos para nosotros tenerlo claro, ya que es un tema viejo y ya nosotros tener es ese respaldo de lo que se solicita por parte de dirección de aguas para hacer un dragado.

El señor presidente municipal solicita que lo dejemos para la próxima semana con el fin de ubicar bien a quien va dirigido esos acuerdos.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las trece horas con veintiséis minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA MUNICIPAL

Carlos Abarca Cruz
PRESIDENTE MUNICIPAL